

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:  
- LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
- FINANZAS PÚBLICAS.  
- RECURSOS HIDRÁULICOS  
DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE  
MÉXICO.

- CONTINUACIÓN CON LOS TRABAJOS DE ANÁLISIS DE LAS INICIATIVAS DE TARIFAS DE AGUA DIFERENTES A LAS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, PRESENTADAS POR AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

CON LA PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y DIVERSOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE ATLACOMULCO, COACALCO DE BERRIOZÁBAL, HUIXQUILUCAN, JILOTEPEC, TOLUCA Y TULTILÁN; ESTADO DE MÉXICO.

CELEBRADA EL 27 DE DICIEMBRE DEL 2018.

PRESIDENCIA DE LA DIP. MARIA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN

PRESIDENTA DIP. MARIA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. ... Municipal de Finanzas Públicas y Recursos Hidráulicos, reconoce su disposición para acudir a la convocatoria que en su oportunidad le fue remitida para la realización de esta reunión de trabajo, así mismo saludo y doy la más cordial bienvenida a los invitados que hoy acuden a esta la Casa del Pueblo, muchísimas gracias por su comparecencia y acudir a la convocatoria, que realizará la Jura de Coordinación Política.

Gracias, a los medios de comunicación y aquellas personas que nos siguen a través de diversas plataformas, les damos la bienvenida, para dar inicio a la reunión y desarrollar válidamente los trabajos de las Comisiones legislativas Unidas, solicito a la Secretaria realice el pase de lista de asistencia y verifique la existencia del quórum legal para sesionar.

SECRETARIO DIP. JORGE GARCÍA SÁNCHEZ. De acuerdo con lo solicitado por la Presidencia esta secretaría proceded a pasar lista de asistencia para verificar la existencia del quórum.

*(Registro de asistencia)*

SECRETARIO DIP. JORGE GARCÍA SÁNCHEZ. Cumplida su instrucción diputada Presidenta, le informo que del listado de asistencia se advierte la existencia del quórum; en consecuencia puede usted iniciar la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Se declara la existencia del quórum y se abre la Reunión de Trabajo de las Comisiones Legislativas Unidas de Legislación y Administración Municipal, de Finanzas Públicas y de Recursos Hidráulicos, siendo las nueve treinta y ocho horas del día jueves veintisiete de diciembre del dos mil dieciocho. De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano esta reunión será pública.

Diputado Secretario, le pido dé a conocer a los integrantes de las comisiones unidas la propuesta del orden del día que se tiene referida en esta reunión.

SECRETARIO DIP. JORGE GARCÍA SÁNCHEZ. Con gusto diputada Presidente. Honorables integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas de Legislación y Administración Municipal, de Finanzas Públicas y de Recursos Hidráulicos, la propuesta del orden del día de la reunión es la siguiente:

1. Continuación con los trabajos de análisis de las Iniciativas de Tarifas de Agua Diferentes a las del Código Financiero del Estado de México y Municipios, presentadas por Ayuntamientos de los Municipios del Estado de México y en su caso, participación de funcionarios públicos del Gobierno del Estado de México y diversos Presidentes Municipales del Estado de México y de Atlacomulco, Coacalco de Berriozábal, Huixquilucan, Jilotepec, Toluca, Tultitlán, sobre el trabajo técnico de integración de las tarifas de agua diferentes a las del Código Financiero del Estado de México y Municipios e intervención de diputadas y diputados integrantes de las comisiones legislativas.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Diputado Secretario, someta a consideración de los integrantes de las comisiones unidas el orden del día propuesto.

SECRETARIO DIP. JORGE GARCÍA SÁNCHEZ. Por instrucciones de la Presidencia solicito a las diputadas y a los diputados que estén de acuerdo en aprobar el orden del día al que he dado lectura, al cual he dado lectura se sirvan expresarlo levantando la mano.

¿En contra, en abstención?

Diputada Presidenta, la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. En atención al punto número 1 del orden del día, continuaremos con los trabajos de análisis de las iniciativas de tarifas de agua de diferentes a las del Código Financiero del Estado de México y Municipios, presentadas por los municipios del Estado de México y en ese sentido, como se acordó en la reunión pasada nos acompañan en representación de la Maestra Reyna María del Carmen Ávila Vázquez, vocal ejecutiva del Instituto Hacendario del Estado de México, el Maestro Braulio Antonio Álvarez Jasso, muchísimas gracias maestro por su comparecencia.

También saludamos al Contador Público Joaquín Iracheta Cenecorta, muchas. Gracias diputado. Coordinador de Estudios Hacendarios.

También saludamos al Licenciado Alfredo Pérez Guzmán, Vocal Ejecutivo de la Comisión del Agua del Estado de México; asimismo, saludamos al ingeniero Rafael López Albarrán, la Comisión Técnica del Agua del Estado de México, muchísimas gracias; asimismo, se informa que los presidentes municipales de Atlacomulco, Coacalco, Huixquilucan, Jilotepec, Toluca y de Tultitlán, fueron convocados a esta reunión para contar con mayor información sobre el trabajo técnico de la integración de las tarifas de agua, establecidas en el Código Financiero del Estado de México y Municipios; destacando, que se encuentran presentes en representación de los presidentes ya mencionados, por lo que refiere al Municipio de Tultitlan nos acompaña la Licenciada Abigail Yépez Magaña, nos acompaña el Licenciado Jesucristo de la Cruz Maldonado Jefe del Departamento de Administración de ODAPAS de Atlacomulco.

Gracias.

Nos acompaña el Ingeniero José Maya Ambrosio, Director General del Organismo de Agua y Saneamiento de Toluca, muchas gracias.

Nos acompaña el Licenciado Ismael Alvarado, Delegado Gerente Comercial de Coacalco, muchas gracias.

Ingeniero José de Jesús Magaña Juárez, Subdirector Comercial de Huixquilucan, muchas gracias.

Licenciada Elsa Martínez Rivera, Directora de Administración y Finanzas de ODAPAS Jilotepec, muchas gracias.

Por lo que además de darles la bienvenida a esta la Casa de Pueblo, se les habrá de pedir nos puedan ustedes explicar a los diputados y las diputadas que se encuentran para poder emitir el dictamen de la autorización de tarifas de agua que nos puedan poder informar , pero sobre todo también se le habrá de realizar y formular de manera muy respetuosa algunas preguntas, por lo que, a nombre de las Comisión Legislativas Unidas, quiero agradecer a todos sus presencia y disposición para atender esta convocatoria para las y los diputados de estas Comisiones Legislativas Unidas es fundamental la realización de esta reunión, pues nos permite conocer en viva voz la realidad municipal , las incidencia y en materia los trabajos técnicos desarrollados, elementos que su conjunto fortalecen nuestro criterio y nos permiten emitir un dictamen con mayor objetividad y conocimiento.

por ello, le cederemos el uso de la palabra para seguir profundizando en esta materia y les agradecemos de antemano la respuestas que pudieran dar a las preguntas que seguramente plantearan los diputados y las diputadas integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas en consecuencia se concede el uso de la voz al Maestro Braulio Antonio Álvarez Jasso, Coordinador de Normas y Procedimientos de Evaluación, asimismo, al Contador Público Joaquín Iracheta, Coordinador de Estudios Hacendarios del Instituto Hacendario están en uso de la palabra.

**MTRO. BRAULIO ANTONIO ÁLVAREZ JASSO.** Muy buenos días, muchas gracias señoras diputadas, señores diputados por la oportunidad que nos dan el Instituto Hacendario del Estado de México para poder estar en esta reunión de trabajo de Comisión Legislativas y poder hacer algunos planteamientos el porqué de esta propuesta de tarifas diferentes de los 20 municipios que están presentando como lo marca la normatividad, vamos hacer aquí una pequeña introducción sobretodo en la parte legal y ya Contador Joaquín Iracheta Cenecorta, Coordinador de Estudios Hacendarios dará la parte de un estudio hacendario de cómo está el comportamiento de los organismos operadores de agua.

Aquí partimos básicamente desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde establece claramente que toda persona tienen derecho al acceso disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en formas suficiente, salubre, aceptable y asequible, el Estado garantizara este derecho y la Ley definirá las bases apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable del recurso hídrico, estableciendo el uso de la Federación , las entidades federativas y los municipios así como la participación de la ciudadanía para la consecución de estos fines.

Aquí ya en la parte que refiere al Estado de México ya directamente el artículo 139 del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que los ayuntamiento que de conformidad con las características o circunstancias técnicas y operativas de la prestación de los servicios a que se refiere esta sección requieren de tarifas diferentes a las establecidas las propondrán a más tardar el 15 de noviembre a la Legislatura del Estado, como fue el caso estos 20 municipios antes del 15 de noviembre presentaron su propuesta de tarifas diferentes aquí a la Legislatura.

Adelante por favor.

Y bueno es importante también que tengamos presente que la Ley de Ingresos de los municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2018 y la propuesta también que está considerada para el ejercicio fiscal 2019 establece otorgamiento de bonificaciones a los contribuyentes en materia de derechos de agua, mismas que deben estar presupuestadas y que constituye una afectación a las finanzas de los municipios y ahorita vamos a ver por qué, porque estas modificaciones pueden llegar hasta el 50% para un usuario del suministro de agua.

El artículo 8 establece precisamente que la anticipación de los derechos de agua potable en el pago, drenaje, alcantarillado y recepción de los caudales de agua residuales para su tratamiento cuando deben de hacerse en forma mensual o bimestral dará lugar a una bonificación equivalente al 8, 6 y 4%, sobre el importe total cuando se realice en una sola exhibición durante los meses de

enero, febrero y marzo respectivamente del ejercicio fiscal del año 2018, y también hay otra bonificación cuando en los dos años anteriores hayan sido puntuales tendrán una bonificación del 4 y del 2%; entonces, aquí podemos ver que puede llegar un usuario hasta el 12% de bonificación ya de manera directa si ha sido puntual en sus últimos dos pagos y paga en estos primeros tres meses.

Adelante por favor.

Y Bueno, ya aquí el artículo 10 precisamente la Ley de Ingresos que se propone también para este año 2018, digo para el año 2019 y que en el 2018 también estuvo considerado vemos que también los municipios le dan a los usuarios y serían a los pensionados, jubilados que estamos hablando de grupos vulnerables, huérfanos menores de 18 años, personas con discapacidad, adultos mayores, viudas o viudos, madres solteras sin ingresos fijos y aquellas personas físicas cuya percepción diaria no rebase tres salarios mínimos generales vigentes, una bonificación de hasta el 38% en el pago de los derechos del suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado y recepción de caudales de agua residuales para su tratamiento; entonces, si sumamos los 12% que decíamos anteriormente, del 8, 6 y 4 si pagan en enero, febrero y marzo más el 4 y 2% si pagan los dos años anteriores anticipadamente, más este 38% pues llegarían al 50% de bonificación un usuario digamos de los que pagan en enero llegaría hasta el 50% de bonificación haciendo su pago de manera puntual de acuerdo a lo que se establece ya en la ley.

El artículo 20 también genera otro tipo de bonificaciones también para los usuarios, esto es de la ley de ingresos los ayuntamientos podrán acordar en favor de los contribuyentes sujetos al pago de los derechos de agua potable y drenaje que llevan a cabo la regularización de esos adeudos durante ejercicios fiscal del año 2018, estímulos fiscales a través de bonificaciones de hasta el 50% del monto de la contribución a su cargo por el ejercicio fiscal, fiscales anteriores incluyendo los accesorios legales causados, como ustedes saben cuándo no pagan puntualmente pues generan multas y recargos y estos multas y recargos también se pueden bonificar hasta el 100% y también podemos hacer otra, una bonificación sobre el pago de los derechos de agua, cuando no han pagado en años anteriores, esto implica que aparte de estas bonificaciones también a quien se ponga al corriente tendría una bonificación hasta el 50%, esto tiene que ser autorizado obviamente por los consejos de los organismos y también por los ayuntamientos y en ese momento se pueden autorizar estas bonificaciones para que todos, son campañas de regularización como las que conocemos todos nosotros, que pueden llegar hasta el 50% sobre el monto del pago de los derechos de años anteriores, esto se viene haciendo año con año en el esquema de poder incentivar que los ciudadanos se pongan al corriente porque como lo decíamos en la reunión anterior, tenemos un rezago en algunos municipios e manera importante.

Entonces, como ustedes se pueden dar cuenta hay bonificaciones importantes que ya de por sí los propios organismos asumen el costo de ellas, porque esas bonificaciones finalmente los organismos absorben esos descuentos que hacen, porque el costo del suministro de agua finalmente está representado en esas tarifas.

Ya es una bonificación que los propios organismos están absorbiendo de su propio recurso y que esta afecta sustancialmente con las propias finanzas de los organismos. Nada más quisiéramos que ustedes pudieran tener esto como antecedente porque a veces tenemos la impresión de que finalmente la gente tiene derecho al agua, pero también tienen un costo, como lo establecía ahí, que debe haber la participación ciudadana con una retribución al organismo por el costo que esto implica.

No es lo mismo cualquier organismo porque ahí las fuentes de abastecimiento de aguas son diferentes, hay municipios que se abastecen por ejemplo del Sistema Cutzamala, que también el costo es mucho mayor que de extracción de pozos propios y eso también implica que no sea el mismo costo el agua, hay municipios que dependen de manera sustancial del Cutzamala y otros

municipios que son de manantiales y que es un costo mucho menor del que implica el poder llevar el agua a los municipios.

Entonces de eso depende la variación de las tarifas, simplemente el costo de oportunidad de poder brindar el servicio y obviamente, aquí ya la parte técnica la estarán dando nuestros compañeros de la comisión técnica y ahorita mi compañero Joaquín Iracheta dará la parte de un estudio que se hizo en el IAEM pero si era importante que ustedes tuvieran este panorama, sobre todo, el marco legal que nos está rigiendo y que sobre todo si hay beneficios para el ciudadano que se brinda por parte de los organismos y que eso realmente lo absorben los municipios de manera directa todos estos beneficios, porque al municipio le cuesta.

Y finalmente si se está dando apoyo a estos grupos que señalaba.

Es cuanto por mi parte, muchas gracias y seguimos a sus órdenes.

C.P. JOAQUÍN IRACHETA CENECORTA. Muy buenos días.

Muchas gracias por la oportunidad que nos dan de exponerles a ustedes algunas conclusiones que se han obtenido en el Instituto Hacendario que cada año está trabajando y reflexionando sobre diferentes temas, en este caso la Comisión Técnica del Agua, hay algunas conclusiones importantes; pero yo quisiera en primer lugar ubicar que efectivamente tenemos un problema financiero, tenemos un problema técnico, tenemos un problema administrativo, etcétera, dentro de la operación de los organismos.

Pero en el fondeo de este asunto estamos hablando de un recurso fundamental para nuestra supervivencia como seres humanos, el asunto del agua es que es vida y tenemos nosotros que entender que estamos trabajando sobre este nivel de comprensión de las cosas,

Hay algunas conclusiones interesantes que se están actualmente coincidiendo y en torno, por ejemplo, a lo que es la agenda 2030 en donde el objetivo del desarrollo sustentable número 6 habla del agua limpia y el saneamiento.

Miren hay cifras que valdría la pena que tomemos en cuenta, es un panorama mundial, el 40% de la población no cuenta con agua, estamos hablando el mundo, 2,600 millones de personas han tenido acceso a fuentes mejoradas de agua potable desde 1990, pero 663 millones de personas no tienen acceso al agua.

Algo que me puede es que comenta la ONU diariamente mueren mil niños en el mundo por problemas de salud, por problemas de manejo del agua, por ahí hicimos algún calculo alguna vez, tomando en cuenta claro el efecto moral y vivencial de la muerte de estos niños, pero desde el punto de vista por ejemplo de la afectación económica el PIB, imagínense, mil niños mueren cada día, 365 mil niños mueren en el año. Imagínense tener una vida útil, perdón por y que percibieran la media de ingresos que aún no establecen 7 mil a la producción a la satisfacción de las necesidades, para entender este problema, nos alcanzaría a algo así para construir esos 26 mil millones de dólares, podrían ayudarnos a construir algo así como 20 mil plantas de agua residual, que está bien que hacemos, entonces, por el otro lado el 80% de las aguas residuales provenientes básicamente desde el punto de vista mundial vemos esta programa estatal, vamos aponernos de acuerdo sobre las cifras que nos sirvieron para eferente, según el INEGI 2015, tenemos 4 millones 1666 mil viviendas, lo tenemos un promedio de 3.9 ocupantes por cada una de ellas, y 95.9 cuentan con agua entubada, la media nacional es del 92%, entonces, estamos razonablemente cubiertos, sin embargo tenemos que 4.1 de la población en el Estado de México no contaba con agua entubada y esta afecta el 4.1, no son 663 mil mexiquenses, que no tiene acceso al agua, según el OSFEM, en Cuenta Pública, está la pueden consultar aquí disculpen, está ya nos recuperará el 2017, pero la tendencia es más o menos al misma y por cierto, un reconocimiento al OSFEM, por cada día mejora su cuenta pública, para mí es una opinión personal en el 2012, refleja que por derechos de agua se recuperaron en el ejercicio del 2010 y la célula administrativa, básica para el manejo del recurso, miren son los ordenamientos del agua, que fíjense que de esos 8 mil 600 millones, de pesos los recaudaron los 45 municipios que cuentan con Organismos de Agua.

45 municipios recaudaron 8, 600 millones de ese conjunto de los 8, 900 millones, que cosa, 80 municipios que no cuentan con Organismos de Agua, recuperaron 331 millones de pesos, yo creo que esto es algo importante para entender el rol fundamental la célula administrativa como ente técnico en públicos organismos del agua, dilapidó este recurso tan importante para la vida, por el otro lado tomando estas cifras, disculparan ustedes la estimación, pero más o menos se recaudaron 533 pesos al año, miren estamos haciendo un cálculo ocioso, el costo de las botellitas, si un mexiquense se tomara una botellita de agua diaria estaríamos hablando de que estaría erogando más de mil pesos, cerca de mil cien pesos, para atender este el consumo de una botellita como estas que tenemos aquí, pero lo que se aporta para el agua son 533 pesos, se gastaría más en las botellitas, sí que en lo que están recaudando por efecto de derechos del agua, por cada vivienda en el año, se recaudaron 2 mil 79 pesos de agua, simplemente, alguna vez comentaba alguna anécdota con algún compañero, alguna vez en la casa de ustedes se nos acabó el agua, cosa que es rara, no sé uno respeta; pero aquí en Toluca fuimos a unos baños públicos y hace unos cuatro o cinco años, pues un regaderazo sin zacate y sin jabón 45 pesos y yo me hacía la reflexión, a ver cada vez que te bañes Joaquín entra a la regadera y pon 45 pesos, pero los organismos no reciben esos recursos; pero sí nosotros cuando hacemos uso del recurso los erogamos y con todo gusto, ¿verdad?

Seguimos, vean ustedes, los organismos y estos son datos muy generales, los organismos, pues en el curso del tiempo hemos observado cómo los ingresos que son la línea naranja pues se están comportando, como ustedes lo ven hay un déficit, en el sentido de que respecto a los egresos de que es la línea azul clara, pues allá hay una brecha y por el otro lado, para cubrir esa brecha y por el otro lado también para cubrir necesidades de inversión, ya serán los compañeros cada uno con su situación muy específica que lo aclaren, pues hay una brecha también respecto a la necesidad de que para cubrir este déficit y además inversión pública tiene que recurrir a la deuda, esta es una tendencia que nosotros hemos observado, son datos contables que vienen de los 23 organismos descentralizados, por los cuales tenemos pues una integración muy estrecha.

Seguimos, bueno, aquí hay una explicación de cómo se integran sus ingresos, fundamentalmente el 86.98% son de ingresos propios que vienen del cobro de derecho de agua potable, drenaje, el 80%, el resto están en el resto de las partidas y en contraparte tenemos que en materia de egresos, en servicios generales es el 40.17 y en servicios personales en promedio 31.57, los servicios generales los interpretamos como aquellos servicios que tienen que ver con la operación, los gastos de operación de los propios organismos.

Esto es un poco los porcentajes; sin embargo, pues sí observamos aquí que existe un déficit, ¿verdad? tenemos 57 millones de ingresos contra 66 millones de pesos.

Hay un problema, hay un problema de carácter financiero, puede ser que haya un problema de carácter técnico, hay un problema también exógeno como comentaba el Maestro Braulio, por ejemplo también el costo del metro cúbico del Cutzamala, que anda por algo así como en unos 10 pesos, respecto a los 40 centavos que cuesta explotar el agua de pozos, en fin, hay problemas técnicos, administrativos, financieros; pero, lo que queremos abonarles a ustedes en esta introducción, ya corresponderá a cada uno de mis compañeros, manejar el estatus de sus organismos, la importancia que tienen los organismos del agua, para el manejo de este recurso.

Hoy por hoy hemos reflexionado mucho, no sé si tengamos toda la conciencia del fenómeno de la resiliencia del agua, el agua es un recurso que hay que ayudarlo a que se defienda, incluso, de las agresiones de nosotros y una explotación inadecuada del mismo.

Entonces, yo creo que van a tomar decisiones, tienen un poder muy importante, una capacidad de discernimiento muy importante para poder de alguna manera combatir este efecto indeseable que tenemos el manejo de la organización del agua.

Hay algunos otros datos, pero yo para esta intervención creo que son 5 minutos ¿no? yo espero no haberme excedido, pero esa es la idea general que nosotros tenemos del rol que tienen los organismos.

Muchísimas gracias por su atención, gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Muchísimas gracias.

Si ustedes me permiten compañeras y compañeros diputados habremos de trabajar de la siguiente manera, les daremos el uso de la palabra a los servidores públicos en el tema estatal y después haremos una ronda de preguntas y respuestas si así lo permiten.

Muchas gracias.

Se le concede el uso de la palabra al Licenciado Alfredo Pérez Guzmán, titular de la Comisión del Agua.

LIC. ALFREDO PÉREZ GUZMÁN. Muy buenos días señores diputados, gracias por la invitación a los compañeros de los organismos operadores de los representantes de Presidentes Municipales, muchas gracias y bienvenidos a los compañeros de los medios de comunicación muchísimas gracias por cubrir este evento.

Bien después la exposición de mis compañeros que me antecedieron el uso de la palabra fue muy puntuales en la importancia operativa y técnica de los organismos operadores, nos procedimos hacer una revisión muy puntual de cada una de las propuestas de manera colegida que encontramos básicamente los hallazgos que pudimos venir observando y que se hicieron de conocimiento a los organismos operadores o a las presidentes municipales donde no existe este organismo operador, pero básicamente orientas uno al cumplimiento de la metodología en qué sentido, en cumplir con la visión que prevé la metodología y una planeación integral de mediano plazo les digo a 5 años es una parte muy importante que en su momento cada uno de los organismos nos habrá de exponer respecto a que consideraciones tuvo en esa planificación de 5 años.

Una segunda es en el cumplimiento y en el desarrollo de los indicadores que la propia metodología que fue publicada en Gaceta del Gobierno, cuáles fueron los elementos para poder considerar esos parámetros y esos indicadores de evolución y de eficiencia tanto física como eficiencia comercial quiero resaltar aquí que muy importante que observemos que cuando lo presenten los organismo ver cómo se van a estar moviendo eso porcentajes de incremento que hoy por hoy nos van a platear respecto de las eficiencias físicas y respecto de las eficiencias comerciales para que ustedes tengan elementos suficiente para poder tomar una determinación es decir si yo incremento mi eficiencia comercial que acciones esto desarrollando como estoy incentivando el pago y como eso también repercute en una eficiencia de carácter físico, es decir como transito así una migro medición y en la medida de que yo coloque más medidores en casa habitación, como voy a tener más controlado el caudal que recibimos ya sea por parte de la Comisión del Agua del Estado de México o bien por la extracción del recurso por parte del subsuelo cuando tiene título de consunción o bien de manantiales y una última reflexión que hacíamos con los organismos operadores y con el Instituto Hacendario está básicamente vinculada a cómo vamos a proponer a los señores diputados, el mejoramiento de las finanzas y mejoramiento de la fase operativa de cada uno de los organismos operadores, sobre todo de estos 6 organismos operadores o municipios que están requiriendo de una incremento en las tarifas diferenciadas.

Eso es lo que ustedes van a escuchar y lo que ustedes van a revisar pero básicamente mi intervención está asociada a que ustedes tengan ojo y que tengan justamente esos elementos de carácter técnico, financieros, operativos para la toma de determinaciones. Muchísimas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARIA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Se le concede el uso de la palabra al Ingeniero Rafael López Albarrán de la Comisión Técnica del Agua Estado de México.

ING. RAFAEL LÓPEZ ALBARRÁN. Muchas Gracias, buenos días nuevamente a todos con su permiso, bien como ya se mencionó los organismos se utilizan un manual metodológico para realizar esta propuesta tarifaria este manual en general ya se mencionó busca mejorar las

suficiencias tanto físicas como comerciales de estos organismos, vamos a dar algunos datos generales de estos organismos nada más para que tengan el contexto global.

En la cobertura que manejan los 20 que proponen tarifas diferentes es alrededor de 95% andan un poco bajos en drenaje alrededor del 88 atienden a 5 millones de 5.7 millones de habitantes prácticamente el 30% estoy hablando de los 20, de los 20 que proponen tarifas diferentes un punto importante que ya menciono ahorita comisión del Agua del Estado de México, solamente cuentan con 43% de micro medición los demás más del 50% pagan como lo que conocemos nosotros como una tarifa fija de acuerdo una tarifa anual fija, no por consulta.

El volumen de agua que subministran estos organismos a la población mexiquense a las que les toca atender es de 16.12 metros cúbicos por segundo eso casi no nos dice nada pero es aproximadamente 34 % del volumen extraído que suministra en el Estado, aquí están las eficiencias en global estos 20 organismos tienen actualmente al cierre de este año su estimación es una eficiencia física del 67%, su compromiso de los 20 organismos es mejorar esa eficiencia física al final del año 2019 a 71% hay un compromiso de ellos por mejorar, de la misma manera la eficiencia comercial está en el 57 y se plantea mejorarla al 62 cada uno en específico, estos son los 20 organismos y es parte de lo que los obliga la metodología.

Si cambiamos por favor.

En la recaudación ya se mencionó ahí está, hay también un compromiso de mejorar su recaudación que representa la cantidad que ustedes ven en la pantalla, aproximadamente 500 millones de pesos adicionales que es fácilmente verificable en las cuentas públicas de estos organismos, estos factores se pueden verificar fácilmente.

Sigamos la siguiente.

La metodología nos lleva a calcular lo que se mencionó la reunión pasada, una tarifa media de equilibrio, cuál es la tarifa que tendrían que cobrar los organismos para salir digamos a mano en sus finanzas, estos 20 organismos en promedio tienen una tarifa media de equilibrio de 27 pesos, lo que están cobrando actualmente es 26, hay una pequeña diferencia; pero hay un dato importante el de abajo si ustedes lo ven, cuando los usuarios migran a servicio medido hacen un uso eficiente del agua como nos pasa a todos con la luz es el caso más claro verdad, en nuestra casa no tenemos las luces encendidas todo el día, pasamos y apagamos todas o desconectamos los aparatos, en el agua a veces no nos preocupamos por las fugas, las fugas al interior de nuestro domicilio sobre todo aquellos usuarios que pagan sobre la tarifa fija, finalmente ya la pagaron.

Bueno cuando se hace uso eficiente del agua, un promedio del cobro de estos 20 organismos cuando hay un consumo de 30 metros cúbicos por segundo, de 30 metros cúbicos por bimestre perdón, es de 12 pesos, ellos pagan a 12 pesos el metro cubico, cuando hacemos un uso eficiente del agua; entonces, eso es un dato importante y finalmente complementando lo que mencionaba el Instituto Hacendario, la tarifa fija popular que ya nos lo dirán los organismos es donde tienen la mayoría de sus usuarios, la tarifa fija popular en promedio de estos organismos es de para suministro de agua exclusivamente es de 2 mil 736 pesos, eso representa al pagar 7 pesos con 50 centavos diarios para todo lo que usamos el agua en cada uno de nuestros domicilios y como lo mencionó también el Instituto Hacendario, ahí tenemos a gran cantidad de nuestros vecinos y como tarifa popular clasifican los organismos operadores, incluso hasta a domicilios o las casas que son más comunes en nuestro medio, no podríamos hay un rango del valor de la vivienda para poderla clasificar como popular; entonces, ahí están la mayoría de nuestros vecinos, como ya lo podrán especificar, serían datos que ojalá y tengan en mente cuando se discuta esta situación.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Muchas gracias licenciado y con él terminamos la intervención de los servidores públicos, por lo que solicito a la Secretaría pueda registrar el turno de oradores para que las y los diputados puedan hacer uso de la palabra, si

ustedes me lo permiten por el tema de que aún faltan servidores públicos municipales lo podamos hacer hasta por dos minutos y hacemos dos rondas si así lo permiten o las que sean necesarias.

El orden sería, primero los servidores públicos del Estado, hacemos la ronda de preguntas y respuestas y después hacen la exposición los organismos públicos auxiliares en el tema municipal.

Quieren que hagamos de una vez con los municipios.

Le solicitamos a los servidores públicos del orden municipal, nos puedan acompañar también para poder realizar la exposición, por lo que se le concede el uso de la palabra al licenciado Ismael Alvarado Delgado, Gerente Comercial del municipio de Coacalco.

Queda en uso de la palabra.

LIC. ISMAEL ALVARADO DELGADO. Buenos días señores diputados, compañeros de administración pública municipal y servidores y funcionarios públicos del Gobierno del Estado de México.

Como ya saben mi nombre es Ismael Alvarado Delgado, servidor de ustedes, gerente de comercialización del Organismo de Agua de Coacalco, que por sus siglas es conocido como SAPASAC.

En nuestro caso como organismo no ponemos como tal un incremento a las tarifas, lo que hay es un ajuste en el artículo 130 en la fracción II inciso a) para servicio medido, qué ocurre con el paso del tiempo se vinieron manejando esta situación, se han propuesto tarifas diferentes desde hace ya bastantes años, sin embargo, no había un incremento como tal, se venía manejando primero el salario mínimo, ahora la unidad de medida y actualización, qué sucedió, hubo un tiempo donde en algunos rangos se estancó, entonces parecía algún tipo de subsidio, pero esto está derivado a la situación de que no se veía realmente el costo y posteriormente no se aprobaba cuando se proponía, entonces esto ocurre a partir de los consumos de 30.01 a 45 metros cúbicos, es decir, a un usuario le convenía o actualmente le conviene más consumir en esos rangos que alguien que hace un uso deficiente del agua, quien nos consume 15 metros cúbicos, quien nos consume hasta 30 metros cúbicos, hablando en pesos alguien que consume 30 metros cúbicos actualmente en Coacalco paga 1,500 pesos, alguien que consume 40 metros cúbicos paga 1,200 pesos.

Esto es derivado de esta situación, lo que nosotros proponemos es ese ajuste únicamente a las corridas, que fueran de manera correcta, que tanto la base como el metro cubico adicional correspondieran para el siguiente rango de consumo.

Al ahora de la exposición de motivos y cuando presentamos nosotros el incremento que hay, va un poco arriba de la UMA, porqué, realmente es un ajuste pero también se ese incremento o se va ver repercutido para los usuarios, pero no es para todos, es únicamente para algunos rangos donde se mantenía ese déficit.

Se realiza también se hace como, se toma esa acción no como estrategia, sin embargo, como pueden apreciar si estamos por debajo de hecho de nuestra tarifa media de equilibrio, estamos por debajo, arriba del 40% esto nos va apoyar un poco más para poder hacer autosuficiente el organismo operador de agua de Coacalco, prácticamente eso sería cuanto, referente al incremento que se aprecia o al ajuste que realizamos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Se le concede el uso de la palabra al Ingeniero José de Jesús Magaña Juárez, Subdirector de Comercialización de Huixquilucan.

ING. JOSÉ DE JESÚS MAGAÑA JUAREZ. Gracias, buenos días.

Con su permiso diputados, diputadas, autoridades estales y compañeros de los municipios.

La particularidad de Huixquilucan es, tenemos tres realidades distintas en Huixquilucan, la realidad de una zona tradicional que prácticamente no nos paga, la realidad de una zona popular que es muy pegadito a Naucalpan y a Cuautitlán y por otro lado, la mayor cantidad de recursos que recaudamos que es de nuestra zona residencial en concreto Interlomas.

Si ustedes pueden apreciar en el año 2017 a partir del 2016 la diferencia entre ingresos y egresos se ha disminuido, yo podría decirle que hemos llegado a tener un equilibrio financiero, con las tarifas que tenemos y lo que proponemos no es un incremento, lo que proponemos es una modificación de los rangos de consumo y poder interponer una tarifas para poder ofrecer una tarifa más justa a la zona popular, y también para poder tener una tarifa acorde a la realidad de fraccionamientos que están dentro de zona popular, pero que ya tienen un rango distinto de vivienda, propiamente eso es lo que proponemos, nosotros también les comento compramos prácticamente el 92% del agua que suministramos, dependemos en un 92 % del sistema Cutzamala y también del Sistema Estatal Regional, hemos invertido en la cuestión de perforación de pozos como dice mi Director ahí la llevamos, sí, pero es mucho el atraso que había y digo mucho el dinero que se necesita para poder tener una infraestructura más eficiente, contrario quizás algunos otros municipios, en Huixquilucan tenemos más del 50% del servicio medido, o sea que hemos ido incrementando, precisamente ofreciendo a la ciudadanía un costo más bajo por servicio medido que por oficio, eso sería de mi parte todo, no sé si exista alguna duda.

Gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MONDRAGÓN MENDOZA. Se le concede el uso de la palabra a la Licenciada Elsa Martínez Rivera, Directora de Administración y Finanzas ODAPAS Jilotepec.

LIC. ELSA MARTÍNEZ RIVERA. Gracias, buenos días, represento el Organismo de Agua de Jilotepec, mucho gusto, diputados, diputadas gracias, nosotros como organismo, no estamos proponiendo incremento alguno más que el de la UMA, hicimos un ajuste en el artículo 130 Bis, que veníamos arrastrando ahí un problemita, en donde la base de cálculo era menos al metro adicional, es decir, por poner números, el metro adicional costaba diez pesos y la base dos, entonces, no puede ser, si nuestra base tiene que ser cinco, el adicional dos, este es prácticamente lo que están proponiendo l Organismo, reajustar esa parte en donde sea congruente la base de cálculo, más el metro adicional, en agua, no estamos proponiendo incremento alguno más que el de la UMA, si cerramos quizá un poquito, .20% arriba si por manejar un numero cerrado, pero en si solo el incremento de la UMA y esta ajuste las tarifas de drenaje, en donde estaba mal calculado, venimos arrastrando este error se corrige y es la propuesta que tiene el organismo.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MONDRAGÓN MENDOZA. Se le concede el uso de la palabra al Licenciado Jesucristo de la Cruz Maldonado, Jefe de Departamento de Administración ODAPAS Atlacomulco.

LIC. JESUCRISTO DE LA CRUZ MALDONADO. Gracias, buenos días, diputados diputadas, el Organismo de Atlacomulco, en realidad si está proponiendo un incremento a la tarifa de agua en el servicio medido doméstico, anteriormente no lo hacíamos, por el hecho de que teníamos pocas casas con esta tipo de suministro, últimamente se ha venido incrementando eso en fraccionamientos, fraccionamientos que para nosotros vienen pagando e manera anual ya haciendo números una cantidad de 800, 900 pesos de manera anual con un sistema medido, consumiendo hasta 15 metros cúbicos al bimestre, cosa que el costo en la tarifa fija que nosotros tenemos por el pago anual desde 3114 pesos, si no hay una disparidad ahí en cuanto a los costos que simplemente en las comunidades, la gente de las comunidades nos vienen pagando alrededor de 1,700, 2,000 pesos de manera anual y eso fue lo que a nosotros nos incentivó a hacer ese incremento en un porcentaje en un 25 % se escucha que es mucho, pero en realidad ya en pesos estamos hablando de 170 a 200 pesos lo que va a ser el incremento, si porque también va el incremento que tenga la UMA, entonces no está incremento va afectarle, no afectarle sino va a verse reflejado en 171 tomas que tenemos con un sistema medido doméstico; entonces, esa es el por qué nosotros nos estamos oponiendo a ese porcentaje de aumento a nuestra tarifa doméstica con sistema medido, vuelvo a repetirle como un porcentaje se escucha mucho que es un 25%; pero en cuanto ya a una cantidad

hablando de pesos, son 170 pesos y se va a ver, o va afectar a 171 usuarios que tenemos con este sistema medido.

Este sistema medido lo están adoptando mucho los nuevos fraccionamientos, fraccionamientos que consumen más agua que en una comunidad; entonces, lo que nosotros debemos de hacer es que hay una parida de tarifas, tanto domésticas con sistema medido como con cuota fija y la otra propuesta que nosotros hacemos es la que desde hace tres años venimos realizando, que son tarifas diferentes en servicios no domésticos, ahí el incremento que se está solicitando es únicamente el aumento de la UMA.

Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias.

Se le concede el uso de la palabra al Ingeniero José Maya Ambrosio, Director General del Organismo del Agua y Saneamiento de Toluca.

ING. JOSÉ MAYA AMBROSIO. Gracias, buenos días señores diputados, soy José Maya Ambrosio y creo que son el tercer ingeniero en este sistema de preguntas o exposiciones.

Los elementos que han presentado mis compañeros yo creo que están muy fundamentados desde el marco legal hasta la parte económica; pero hay una parte como nosotros y que los ingenieros y quiero decirles que mi preparación aparte de Ingeniería Civil es Hidrológica, Hidráulica y Políticas Públicas en Hidráulica.

Entonces, en la operatividad yo preguntaría ¿cuántos de aquí ya han operado un sistema de agua de un organismo o de un municipio? Donde lo principal que se requiere es dar un buen servicio, no cobrar el agua, sino llevar el agua.

Yo a esto quiero comentarles, lástima que nos den poco tiempo de expresarles sobre el tema del agua, el agua requiere sustentabilidad, de dónde vamos a traer el agua, cómo la vamos a atender en la lluvia, cómo la vamos a tener abajo, todo eso cuesta y le cuesta a la naturaleza, empezando por ese punto de vista, traer el agua desde Valle de Bravo hasta acá cuesta el transporte, el mantenimiento, yo diría quien se atrevería a traer una cubeta de 19 litros desde Valle de Bravo hasta acá. ¿Cuánto costaría? Pago el servicio, me la trae una pipa, cuesta el servicio, cuesta el mantenimiento la conservación de ese equipo, sí su servidor tuvo la oportunidad de vivir en campamentos de obra, donde acarreábamos sobre nuestra espalda cubetas de agua.

Me cansaba, me ayudaba mi papá, se cansaba mi papá le pagaba a un peón con una bestia y cobraba el servicio, de eso es lo que se trata, cobrar el servicio e integrarlo, ¿qué tenemos en los servicios, deficiencia? Sí las tenemos; pero podemos ser auto-sustentables económicamente, sí lo podemos ser y es lo primero que nos piden nuestras autoridades, sí lo podemos ser; pero ¿qué problema tenemos? Grandes deudores y grandes consumidores, grandes desperdiciadores, hablaba mi compañero Ingeniero López Albarrán que le reconozco por siempre su amistad, 7 pesos por persona diario es lo que se cobra y de ahí se gasta en Toluca 200 litros por habitante, por día, ustedes dicen en cuánto sale el litro por habitante y lo utilizamos en bañarnos, en comida, en regar jardines, en lavar autos, etcétera; 7 pesos, ¿Cuánto cuesta una botellita de agua, ¿cuántos? 200 litros, si nosotros compráramos 200 botellas al día, ¿cuánto sería? Esos son elementos que nuestros organismos sufren por un momento.

Ofrecemos oportunidades ya lo mencionó el Licenciado Braulio para que se regularicen, campañas desde hasta el 50% que Toluca en este momento ha podido incrementar de 210 mil usuarios, de 150 mil que estaban al corriente, hemos con esta campaña logrado 190 mil.

Es decir, ya ha aumentado, para la siguiente administración le vamos a entregar una cartera de casi 200 mil personas regularizadas; pero a base de qué, de un subsidio bastante fuerte de 300 y tantos millones de pesos, que sí le cuestan al organismo.

Entonces, sí por eso serían autosustentables.

Qué otra forma, de la línea de proyectos que nosotros iniciamos para dar servicio hace tres años necesitábamos 2 mil 600 millones de pesos y de donde los vamos a sacar de la recaudación

se dice que los edificios públicos no debe de pagar, se dice que dan un servicio público que dan no sé qué etcétera, etcétera, perdón que hable así, pero el agua se lleva también sí el agua no le ha faltado ningún día a un habitante ha sido continuo el servicio pero si el usuario ha sido digamos deficiente en su pago la universidad discúlpenme lo diga el Gobierno del Estado tienen deudas de cerca de 300 millones de pesos aprovechando estos dos últimos días de campaña podrían pagar cada uno de ellos cerca de 80 millones de pesos lo que significa dejar unas finanzas ciertamente sanas al que sigue entonces que tenemos que hacer ser buenos administradores, ser buenos pagadores, ser buenos usuarios del servicio y podamos hacer otro.

Que otro elemento, la luz, la luz creo que hace tres meses pagamos 5 millones de pesos al mes nosotros por extraer agua, ahora pagamos 9 millones en un momento así se nos fue al doble de donde sacamos ese recurso económico si los principales recursos que ingresan son enero, febrero y marzo por las campañas a fin de año ya es difícil pero sin embargo, lo estamos haciendo y lo estamos logrando a donde a jalones y estirones, toda familia, todo padre de familia tiene para cada año proyecto y para cada año demandas de servicios de toda la familia que significa un incremento en su salario un incremento o buscar otro empleo, nos vamos a la federación su servidor estuvo en la cámara de diputados siendo coordinador técnico de una comisión, que sucede hace 3 años rebajaron el presupuesto a la CONAGUA el 72 % ahora le bajaron 22%, los organismos recorrimos a los programas federales para apoyarnos nos califican con eficiencias y nos califica y si no tenemos que acceder a recursos extranjeros, afortunadamente Toluca ya calificó en la Aquarating, califico en el banco interamericano de desarrollo que nos han podido elaborar federación apoyar con mayor dinero pero que resulta que la hora que quitan recursos a la CONAGUA y para nosotros ya no va haber más recursos.

Soy representante de 6 estados a nivel central de la NEAS, este sentir es general a nivel del país, se los comento se los comparto porque solamente así muy en la oportunidad de certificarnos en las ciudades políticas públicas en gobernanza, durante el año pasado, que hizo Albuquerque, Albuquerque que hizo decir, para tener agua el 2 mil 120 necesito cobrar hoy esta tarifa, haciendo reingeniería cada 10 años, cada 10 años y las tarifas tienen que ir bajando porque ya tengo agua y ya tengo cubierto todos los servicios, que hizo Santa Fe Nuevo México, debo las cuentas aportadoras de agua superficial, las debo completamente. Sembró árboles evito incendios, hizo recargar acuíferos agua que extraemos luz que no pagamos, agua que reusamos, aguas tratadas, aguas que no desperdiciamos fugas que podemos agregar es dinero que no gastamos, agua que utilizamos, esto yo se los quiero compartir en área técnica en área operativa que podemos, nosotros estamos pidiendo un incremento de 5% que representan apenas 30 millones de pesos al año que es muy poco a penas cubriríamos nuestros gastos.

Gracias por su atención estoy a sus órdenes buenos días.

PRESIDENTA DIP. MARIA LUISA MENDOZA. Muchas gracias ingeniero y con el ingeniero concluimos el turno de exposiciones por parte de los servidores públicos, si ustedes consideran habremos de abrir la ronda de preguntas por parte de las y los diputados, por lo que le solicito a la Secretaria registre el turno de oradores, habremos de hacer modulo por tres preguntas y así abre para que nos den respuesta los servidores públicos y seguiremos con otra ronda.

El tiempo no es limitativo pero sí, sí así lo pudiéramos agotar es como un tema de sugerencia.

SECRETARIO DIP. JORGE GARCÍA SÁNCHEZ. Sí son tan amables, empezamos de derecha hacia la izquierda para que se puedan registrar, alguien quiere registrarse, gracias.

Elizabeth, Alicia, Bernardo, Mercedes, a también Mónica, continuamos por acá a la izquierda, ahí compañeros ahí, ¿alguien quiere intervenir en esta ronda? ¿Nadie?, sí Carlos, Mariana, Francisco, también Juan.

Con gusto diputada Presidenta, le informo que he registrado el turno de oradores con las participaciones siguientes:

El Diputado; la Diputada Elba; Diputada Elizabeth; Diputada Alicia; Diputado Bernardo; Diputada Mercedes; Diputada Mónica; Diputada Mariana; Diputado Carlos; Diputado Francisco y Diputado Juan.

Son las personas que son en total 10 diputados que, sí Juliana.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias.

Como lo hemos comentado hacemos ronda y le concedemos el uso de la palabra a la Diputada Elba Aldana duarte.

DIP. ELBA ALDANA DUARTE. Buenos días, agradezco la participación de los compañeros aquí presentes fue muy buena su exposición muchas gracias.

Yo tengo una inquietud, sabemos que la cultura del agua pues es muy difícil nosotros que hemos caminado las calles pues si vemos efectivamente que hay muchas deficiencia tanto en el mantenimiento de los servicios, como el abasto de agua, inclusive fue la mayor demanda en campaña que no había agua, sabemos que hay habitantes morosos y por eso están establecidos los programas de subsidios, de descuentos, de modificaciones; pero hay un detalle comenta que no nos damos cuenta del agua que nos llega a que costo y si efectivamente tiene toda la razón.

Yo considero que hay unos municipios que ya están cubriendo en un buen porcentaje los medidores, yo considero que los medidores pues son una buen opción aunque aquí mi compañera me dice que cuando no hay agua el tubo se llena de aire y ese efectivamente cuando empieza a llegar el agua se cobra; pero consideremos que ya con una nueva cultura del agua donde ya no falta el agua que se registre bien; pero habrá mermas, habrá algún detalle; pero si habrá mejor control sobre el consumo del agua.

¿Qué costo tiene esas cuestiones de los medidores?, y sí consideran que sea una buena opción para cubrir esto, porque nosotros en campaña la gente decía, pago el agua y no me llega o no pago el agua porque tengo tres años que no me llega; entonces, cómo subsanar eso, sabemos de todos los problemas; pero aquí lo que buscamos es darle una buena solución tanto a ambas partes, a ustedes organismos, como a los mismos habitantes, que haya una corresponsabilidad al respecto, sí esa ustedes consideran que podría ser una buena opción y qué costos tendría.

Gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María Elizabeth Millán García.

DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Buenos días, muchas gracias por su visita sean bienvenidos.

Bueno, ustedes entenderán que nosotros tenemos el compromiso, el deseo de no aumentar impuestos y bueno quisiéramos encontrar soluciones creativas para ello y así como se tienen estudios para saber por qué se debe hacer el aumento, a mí me gustaría mucho que se empezara a trabajar en estos temas que nos podrían ayudar a que los impuestos no se eleven, sino más bien se le den un uso eficiente, primero que nada me gustaría saber qué problemas de corrupción se han detectado en el manejo del agua de todos los organismos, yo supongo que debe de haber y qué se está haciendo para solventarlos.

La segunda propuesta pregunta es, por qué no se aplican programas unificados a nivel estatal, es decir, que los municipios hagan un programa unificado para promover que haya menos morosidad, porque yo creo que al aumentar la gente que se ponga al corriente mediante algún estímulo estatal promovería mucho el dejar de que la gente que ya está cautiva pagando el impuesto del agua, se pueda eliminar ese aumento.

Y también me gustaría saber si hay un programa a los pozos de los cuales son dueños las comunidades originarias, porque por lo que yo sé ahorita los pozos están municipalizando y la gente es una manera de que se absorben los gastos que esos pozos generan pero al mismo tiempo eso aumenta a la población el costo del agua.

Entonces, habíamos nosotros pensado que se podría dar un mantenimiento a los pozos y que sigan siendo de las comunidades indígenas llevando un control estricto sobre ello, sobre su mantenimiento.

Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Se le concede el uso de la palabra a la diputada Alicia Mercado Moreno.

DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Buenos días a todos.

Mi pregunta específica es para Coacalco, ya que soy de allá, Aquí estoy viendo que la cuota fija es de 2,972, regularmente los que estamos al corriente del agua lo hacemos en enero, una cuota que pagamos adelantada a un servicio que nunca nos dan, es raro que haya diario agua, los que tenemos cisterna gozamos del líquido, la mayoría de la gente no.

Qué es lo que pasa, cuando recurre uno a pedir el servicio hay que hacer lista para que le surtan el agua por medio de una pipa hasta de una semana y media, es por eso que yo considero como dicen ellos que no haya personas morosas en pagar el servicio del agua, pero la gente está tan molesta que dice, “para que la pago si no me la dan...” y es la molestia, ahorita viene el incremento, cada año es lo mismo, siempre aumenta la cuota, pero no nos dan el servicio, cuando no es que no hay para el mantenimiento de las bombas, las bombas están descompuestas, no les han dado servicio a los pozos, es un verdadero problema el agua en Coacalco.

Yo quisiera que más bien me explicara qué es lo que pasa, por qué no hay ese servicio, como están las finanzas, como las administran.

Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Si ustedes me permiten, en esta ronda damos el uso de la palabra al responsable, al Licenciado Ismael Alvarado Delgado, Gerente Comercial de Coacalco, y las otras dos preguntas como fueron muy abiertas, valdría la pena... primero le damos el de la palabra a fin de que pueda responder la pregunta de manera directa de la diputada y después de manera general si alguien quisiera responder las preguntas de las diputadas.

ING. ISMAEL ALVARADO DELGADO. Claro que sí, muy buenos días nuevamente.

Diputada un gusto, le comento en el municipio de Coacalco de Berriozábal, el organismo de Coacalco durante esta administración construyó tres nuevos pozos, qué sucede, y justamente es lo que estamos viendo y justamente es lo que estamos aquí tratando. El principal problema que tenemos es la cuestión de la morosidad, le agradezco a la diputada, porque pocos, la mitad de nuestra población, o la mitad de nuestras tomas son las que se ocupan, por pagar sus servicios en tiempo y forma, es decir durante los meses de enero, febrero, marzo o bimestralmente, de ahí en fuera, la mayoría no lo hace, se estuvo suministrando un buen caudal, que sucedió, finalmente todo requiere mantenimiento, hay tres tipos de gasto, tres tipos de situaciones puestas en nuestras tarifas, uno de ellos que es el gasto corriente, que es precisamente el mantenimiento, sin embargo, todo es a través, les comento si no tenemos ese ingreso, si la población nos dice el agua es un derecho humano el agua, qué acarrea un par de cubetas por lo tanto no lo dicen, lo que nos podamos llevar con nuestras manos bueno eso es nuestro, que es lo que pagamos nosotros, el derecho para abrir la llave y que salga agua, y que esa misma agua que ya utilizamos se desaloje, eso es lo que trae esta tipo de costos, tuvimos varias situaciones y las hemos continuado teniendo, en cuanto a ese servicio, porque tal vez anteriormente no se verificaban bien las obras, para las fraccionadores que llegaban, no se veía que de alguna manera realizaran bien todas esas obras hidráulicas, o lo que le llaman el equipamiento urbano, que es lo principal, ya ahora con las modificación de reformas que ha habido, tanto a la situación de desarrollo urbano, como el tema hídrico, bueno, hemos sido más puntuales en dar ese seguimiento, que sea de alguna manera correcta.

Tenemos el caso por ejemplo del Parque Residencial, y la Héroes Coacalco, lo que es la tercera sección, donde derivado de estas situaciones que les explicaba nos hemos visto disminuidas

en el caudal , si dice la diputada y dice bien hay que hacer fila, en Coacalco no se vende alguna pipa de agua, en Coacalco el agua es gratis, inclusive para los usuarios que no van al corriente, sin embargo, nos paga uno, nos debe cinco y nosotros tenemos que darle agua los seis, es por eso que los tiempos se acrecientan, no tenemos los camiones cisterna que tal vez quisiéramos, todo derivado de ese ingreso por esa falta que igual hasta responde un poquito de la pregunta ¿qué es lo que esperan siempre, que es lo que ven que es lo que piden?

Ahora que ustedes estuvieron recorriendo ahora en campaña, que les decían, yo quiero una promoción, donde pague mil pesos donde pague dos mil pesos, que ocurrió, yo si mal no recuerdo en Coacalco se hizo hace tiempo eso contrario a que generara un mayor ingreso ante los usuarios que se pusieran al corriente y dar marcha atrás, porque el secretario de la CAEM, no me va permitir mentir, así tal cual apoyos monetarios a la población, con los dos mil pesos que pagaba le van a dar seguimiento, porque así como era un préstamo si no se pagaba ya los años subsecuentes de manera correcta, se tenía que cobrar como y se cobraba con los accesorios y los que no se realizó de esa manera o no le dieron el seguimiento que se debía y lo que nos generó fue al contrario, les digo, para tener finanzas sanas nos genera mayor morosidad porque dicen los usuarios si yo pago al corriente yo me preocupo año con año, de cooperar con la Hacienda Pública y mi vecino que debe veinte años, porque así, es en su caso me imagino diputada usted lo puede verificar, va al corriente y sus dos casas de al lado, no pagan, entonces que era lo que sucedía con ellos, los usuarios que venían pagándolo de manera correcta, lo dejan de hacer esperando, algún tipo de beneficio y ven que les conviene más pagar fuera de tiempo, porque precisamente, por estas situaciones, que la misma ley nos otorga, en el artículo 8, en el artículo 20, de poder generar, sobre todo en el 20 poder apoyar con el hasta el 50% de los años anteriores, esto es del 2017 hacia atrás, dicen bueno, mejor mejore me espero, es mas no pago 2018, porque seguramente en el 2019, ya voy a entrar en esa promoción y si mi vecino paga 2, 290, yo voy a pagar 1,100 pesos que tal vez ahorita ya estando bien, en cuanto a este sentido, hay portales de transparencia sabemos que todos los gastos son de observancia pública, ahí siempre los invitamos a ver, les invitamos y les atendemos porque les podemos explicar lo que pregunten, lo que necesiten, lo que refieran; sin embargo, pocas gentes como usted se acerca a comentarnos esa situación, la mayoría se espera dicen; bueno es que no me informan, claro que hacemos campañas de difusión; sin embargo, no lo ven, tenemos campañas como la caja móvil, como situaciones donde se les informan los descuentos, que hay, los beneficios que tienen, digo, sin embargo contrario a verlo como una situación favorable, se termina afectando más al usuario que va al corriente, porque dicen, bueno, yo dejo de pagar, paga menos el que el moroso, otra cuestión hablaban hace un rato de la corrupción, igual de la misma pregunta de la diputada.

En estos temas, yo creo que ahora es más complicada esa situación, me puede explicar yo que estoy en el área comercial, en sí no hallaran el sin fin de usuarios que llegan a decir, oye arréglame esta situación, no, hay que pagar los derechos, tenemos situaciones que la misma ley nos da y de la cual no podemos cobrar más; sin embargo, en este sentido más que la corrupción lo que nos afectan son esos usuarios morosos lo que decimos omisos o remisos. Todo el tipo de tomas clandestinas que hay eso es lo que realmente afecta, porque sí tenemos un padrón, por ejemplo Coacalco, de aproximadamente 110 mil usuarios entre los que nos tenemos registrados, entre los que tienen conexiones que realmente es muy difícil detectar, es bastante el recurso que se pierde, porque van bastantes o miles de metros cúbicos que no podemos cuantificar que no podemos, que no encontramos que no sabemos dónde están y que nos afectan en nuestra existencia comercial, porque realmente no estamos cobrando lo que entregamos, contra lo que facturamos.

Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Muchas gracias.

Alguien que quisiera hacer uso de la palabra de los servidores públicos presentes para dar respuestas a las preguntas formuladas por nuestras compañeras diputadas.

Muchas gracias, en uso de la palabra.

C.P. JOAQUÍN IRACHETA CENECORTA. Con gusto, me disculpo que me sé solamente sus apellidos de la diputada García que hablaba de la consigna efectivamente de no aumentar las cargas fiscales a los usuarios y proponía que los organismos tuvieran soluciones creativas y hablaba de problemas de corrupción.

Yo les quiero comentar que en el Instituto Hacendario y esto además consenso de todos los servidores públicos que trabajar en el recurso hídrico, tenemos pues en primera lugar, un programa para la profesionalización y certificación de competencia laboral de los directores, de los organismos del agua y no solamente a nivel de los directores generales, sino también de los directores de área, de hecho ya hemos tenido algunas experiencias exitosas, por ejemplo el caso del organismo de Tlalnepantla, en donde desde el director y todos los directores de área están certificados, aquí hay una situación importante, que habría que considerar que hay veces se da en los organismos una alta rotación del personal responsable de los organismos, situación que ha venido de alguna manera disminuyendo; pero es un hecho.

Entonces, en ese sentido para mejorar digamos el desempeño, soluciones creativas, mejora continua, pues es necesaria la profesionalización y en ese caso estamos avanzando y el Instituto Hacendario está consciente de esto.

Por el otro lado lo que habla de los problemas de corrupción, aquí la corrupción la puede ver uno en el exceso, en el manejo de los recursos o en la omisión de las cosas que no se hacen; entonces, en este sentido la profesionalización, los servidores públicos ayudan para que se cumpla estrictamente lo que el marco legal y los reglamentos establecen.

Adicionalmente, también en el Instituto Hacendario hemos procurado en énfasis y en la profesionalización de los contralores, de estos organismos, de hecho seguramente, ustedes están muy conscientes con los informes del OSFEM, que están muy pendientes de evaluar a estos servidores públicos contralores que estén certificados.

Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Adelante.

ING. JOSÉ MAYA AMBROSIO. Gracias.

Puede dar respuesta a algunos. Respecto a los medidores, los medidores son un excelente sistema para regular y ser más eficiente el agua.

La teoría de que marca aire, siempre se ha manejado al final de cuentas es un suido el aire o el agua es un fluido o un aceite, sin embargo hay diferentes medidores , diferentes calidades, dependiendo las condiciones económicas que se traigan para adquisición pero claro entre más eficiente un medidor es más caro, sin embargo bueno debemos hacer algo con respecto a la tecnología y se está aumentado de esto, un medidor puede estar de 2 mil 500 pesos hasta 5 mil pesos dependiendo del uso eficiente que se tenga o dependiendo del bolsillo del usuario.

con respecto a los comités independientes de agua, los comités independientes de agua, Toluca tiene alrededor de veintitantos comités independientes y está extrayendo agua de un acuífero del cual la Zona Metropolitana en 50 año estos pozos ya no van a tener agua, el acuífero entonces deben ser regulados completamente por la CONAGUA porque es la que la entidad federal de este recurso, sin embargo ahí hay bastante corrupción y me consta por que alguna vez di asesoría sobre los comités de agua que sucede, que no pagan todos el agua que tienen una tarifa muy baja, no les alcanza para el mantenimiento conservación de redes y pozos adónde van a recurrir con los presidentes municipales para que les ayude a mantener sus servicio eso es lo que sucede.

La otra conceden autorizaciones de factibilidades de agua a fraccionamientos que luego los adopta el sistema municipal y nos crea una deuda a nosotros, entonces es necesario que la CONAGUA ejerza un gran control sobre ellos, no lo corresponde, sin embargo, el municipio de Toluca sea tenido acercamientos porque es el organismo quien debe ser el rector del agua en los municipios, lo dicen así el artículo 115 Constitucional.

Respecto a que se tire el agua o no se tiene yo creo que la diputada dice que tiene una cisterna y no le falta el agua lo que sucede es que gasta el agua necesaria si todos fueran, va a llegar un tiempo en que no tengamos más que agua al pie de casa y ya no va haber presión va hacer necesaria la cisternas y vamos a tener que economizar el agua, acuérdense de las películas de Mad Max, nada más conviértanlo en el agua, ese va hacer el futuro entonces con que tengamos agua suficiente para recargar en los acuíferos nos vamos a tardar miles de años, estamos consumiendo agua geológica, no estamos consumiendo agua de hoyo de ayer que se halla infiltrado, para que viaje el agua siempre va una gota de una azotea plana a una azotea inclinada, tienen diferentes tiempos para que pase todo el estrato van a pasar miles de años y si no hacemos algo ahora nos va a costar más, el D.F. se lleva agua del Cutzamala y se lleva agua de aquí del alto Lerma y no paga el 3.5% de usuario ambiental y nosotros sí, entonces eso significa restauración de cuencas y manejo de cuencas.

El incremento a el agua tiene poco más de 5 años que no hay incremento en el costo del servicio, hay en el UMA y en el salario mínimo que son los factores, la corrupción; tenemos elementos de corrupción pero tanto hay como de aquel lado como de este lado, se conectan clandestinamente, esto si lo hablamos de una manera la misma ubre con diferentes tetas, extraen y extraen agua de nuestra red baja la presión, imagínese un globo con aire le hacen un hoyito sale un poquito, le hacen 20 hoyitos se desinfla luego, luego ese es el sistema de agua potable.

Entonces hay corrupción de un lado ahora del otro, por lo menos en nuestro organismo se detectaron malos manejos en el sistema de gestión comercial y se puso a mis órdenes un grupo de vigilancia en el sistema de cuestión comercial y se limitaron las claves de 99 tantas claves que andaban disueltas se limitaron a 3, necesitamos personal profesionalmente y esto solamente lo podemos hacer si no hay tanta rotación en los organismos de personal, hay organismos eficientes como la pirámide Michoacán que lleva 17 años el Director General, lo declaró en quiebra hace 17 años y ahorita ya es uno de los ejemplos que mejores premios ha obtenido en la administración pública, Monterrey lleva algo igual, Aguascalientes lleva algo igual, León algo igual en cambio los otros, cuando la curva de aprendizaje estamos llegando a tercer año estamos poniendo correcciones y ya nos cambia, no es queja no busco empleo, esa es la situación, con respecto a la cultura del agua también debe haber cultura del pago, si nos hemos uniformizado a nivel estatal con campañas porque tenemos reuniones a nivel organismos.

Un elemento importante es la actualización del padrón de usuarios y nos vamos a tarifas, el servicio no es un impuesto, es una tarifa es el pago de un servicio, no es impuesto, impuesto es un predial, el agua es un pago por un servicio, Toluca en la Colonia Sánchez o Colonia Son Juana Inés de la Cruz, ustedes pueden imaginar las casas de que tipo son, hay casas todavía de adobe gente muy humilde, tenemos que hacer una diferenciación, tenemos que ir a esa gente, esto significa actualización del padrón de usuarios y desperdicio no pediríamos alza de este ni otro, a mí lo que menos me gustaría es pedir que paguen más los que pagan, no me gustaría eso; sin embargo, con el recurso que se tengamos podemos eliminar los desperdicios y fugas que es hasta del 50%, es un volumen bastante alto de agua que se pierde.

Qué va a hacer Toluca, en este momento y ya no me va a tocar adquirió tres geófonos para detectar fugas y para detectar usuarios clandestinos, está adquiriendo el equipo de monitoreo en cámara de videograbación para hacer en todos los drenajes inspecciones para ver si tenemos fugas de agua potable o colapsos, qué significa eso, un ahorro de dinero y menos baches, no andamos haciendo hoyos como topos por todos lados y pondremos así inspecciones en una noche de 400 metros, significa que el recurso económico está haciendo aplicado de cierta manera, 50% la federación y 50% nosotros, ahí es donde podemos eficientarnos tecnológicamente o se yo pienso e insisto que si se pueden hacer las cosas, el aumento es solamente para que apenas si saquemos a flote el siguiente año y lo demás pues ya veremos después.

Gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Muchas gracias, creo que ha quedado claro con las respuestas que acaba de emitir el Ingeniero José Maya Ambrosio, a quien agradecemos.

Le concedemos el uso de la palabra en la siguiente ronda, yo les pediría como son 13 personas que están aún registradas y vamos apenas en el primer módulo, que pudiéramos ser muy concretos a quien va dirigida la pregunta y seguramente los servidores también nos ayudan de la misma manera en la respuesta.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Bernardo Segura Rivera.

DIP. BERNARDO SEGURA RIVERA. Muchas gracias diputada, con su venia, muy buenas tardes compañeros.

Quiero hacer una reflexión respecto a lo que hace el ingeniero, me queda muy claro que va a ver un momento no se en cuantos años que no vamos a tener agua, actualmente somos cerca de 17 millones de mexicanos, no me quiero imaginar dentro de 30 años, estaremos arriba de los 25 millones y si en este momento ya hay problemas de abasto la mancha urbana crece, se deforesta en los bosques, el Nevado de Toluca como una recarga natural se está perdiendo, va a ver un momento en que el tema de la sustentabilidad va a ser vital para nosotros y si es importante no sólo la toma de conciencia, es importante que de los recursos que se recauden en los tres niveles de Gobierno se tenga un impuesto o un porcentaje exclusivo para la reforestación.

Otro tema importante que también ya lo manejaron aquí, yo lo menciono como el huachicoleo del agua, yo he tenido la oportunidad de recorrer muchos bosques y muchos lugares del Estado de México donde me consta que llegan pipas a manantiales, hablando del caso de la Marquesa o acerca de las lagunas de Zempoala aquí mismo cerca de Temascaltepec, donde se están robando el agua, ese es un tema las tomas clandestinas es otro tema que le afecta y le pega mucho a los ingresos de los organismos, algunos incluso me ha tocado ver pipas en las noches en algunos municipios que se llevan el agua y la reparte a zonas residenciales, eso también les afecta en un gran porcentaje el ingreso.

Otro tema es mencionaron hace un momento el exceso de manera repentina en los costos de suministro de luz que llega incluso hasta más de un 50%, esto cómo lo están subsanando si es a través de incrementos o se estarán endeudando y en su momento quién paga esas consecuencias no.

Es cuanto. Gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Se registra su participación y se concede el uso de la palabra a la Diputada María Mercedes Colín Guadarrama.

DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Muchísima gracias, con la venia de los presidentes de estas Comisiones Unidas, compañeras y compañeros diputados.

Agradecer y reconocer la exposición de los servidores públicos del Gobierno del Estado que el día de hoy se encuentran aquí, la exposición también de los servidores públicos municipales y a mí me parece que los municipios que el día de hoy están aquí y que estamos en comento con las tarifas del agua, están actuando con mucha responsabilidad en estos ajustes que no me parecen exagerados, porque son ajustes que aquí ya nos dieron a conocer, que son en base a las sumas y en base a los ajustes que ellos creen considerables para poder tener, seguramente, los recursos necesarios para este 2019, para mantener sobre todo todas las redes de agua potable.

Me preocupa que comparto la preocupación ciudadana por pagar un servicio que en muchas ocasiones resulta deficiente, o demasiado caro para los bolsillos e los ciudadanos, pero yo me pronuncio en favor de mantener una tarifa progresiva donde los que más consuman más paguen, la otra preocupación es que tenemos que tener mucha vigilancia en los comités independientes e agua potable, hemos detectado en el caso de Valle de Bravo, donde hay comunidades que ellos son los que tienen sus comités de agua potable y cobran hasta 40 mil pesos por una toma, cosa que si lo haces con el ayuntamiento es mucho menos caro, por eso tenemos que vigilar estos comités.

Comparto la preocupación del diputado Segura de que tenemos que exigir que todos los municipios conurbados y específicamente el D.F. siga pagando por que en algún momento ya lo hizo, ese 3.5% de pago de servicios ambientales, si nosotros no cuidamos nuestros bosques, las fábricas de agua, como es el caso el sistema Cutzamala donde viene el agua para todos los municipios de la Ciudad de México y los municipios conurbados, en poco tiempo no tendremos el agua suficiente, entonces por eso tenemos que ir exigiendo también que se pague ese porcentaje de pago de servicios ambientales y yo quisiera hacer dos preguntas muy específicas a los servidores públicos el Gobierno del Estado.

Primero, quienes absorben los costos del agua potable que gastan las escuelas, las iglesias, los hospitales y en qué porcentaje, me preocupa también que ahora traemos una reducción del presupuesto a nivel federal, en cuanto a CONAGUA para los proyectos de infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento por un 43%, cómo afecta a los municipios y al Estado esta reducción del presupuesto federal hacia el estado y los municipios.

Serían mis preguntas y muchas gracias, Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias, diputada.

Se registra su participación y se le concede el uso de la palabra a la diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer.

DIP. MÓNICA ANGÉLICA ÁLVAREZ NEMER. Buenos días a todos, nuevamente.

Yo seré muy breve y quisiera preguntar porque se ha cambiado las tarifas o cual es el mecanismo para llevar las tarifas a las zonas residenciales, lo digo en Toluca, hay muchas zonas que se han cambiado en Toluca a tarifas por zonas residencial, que en realidad no son zonas residenciales, entonces cuál es el mecanismo que se ocupara para esto.

Comparto la preocupación que comenta la diputada Meche de la situación de los comités de agua, me parece que es urgente regularlos, ordenarlos, organizarlos y de alguna manera también meterlos a la situación de orden, también me preocupa mucho la situación de la eficiencia física contra la comercial, esto como se regula y como lo podemos der alguna manera cuantificar y cuál sería el compromiso para incrementar la eficiencia comercial.

¿Con estos incrementos realmente llegaríamos a este punto?

Es todo gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Muchas gracias, diputada.

Algún integrante servidor público del Gobierno del Estado que pudiera dar respuestas a las preguntas de las y los diputados,

LIC. ALFREDO PÉREZ GUZMÁN. Bien en cuanto respondiendo la pregunta última de la diputada mercedes, respecto de la afectación en la reducción de los recursos federales, puedo compartirles que durante 2018, tuvimos un presupuesto de recursos federales de alrededor de 540 millones de pesos, actualmente no hemos tenido la notificación final y oficial por parte de la CONAGUA, pero si en los primeros comunicados que tenemos es que el orden de 334 millones los que vamos a tener disponibles, perdón 344 millones disponibles, lo cual podríamos estar hablando de un afectación del orden de 156 millones de pesos para el Estado, que propusimos y de lo que podríamos estarlos y que afectan a la mayoría, si con muchos problemas están tratando administrativamente salir apto, para percibir su gasto contra el ingreso de recursos estatales y federales, es que participan en el desarrollo de infraestructura en muchos municipios, con la independencia de que sus propios municipios, realizan gestiones ante la propia autoridad federal para hacerse de recursos y poder desarrollar infraestructura, concretamente estamos hablando de la orden de 156 millones hasta este momento diputada.

ING. RAFAEL LÓPEZ ALBARRÁN. Gracia retomando algunas otras de las preguntas, respecto al robo de aguas empipas que mencionaba el diputado Bernardo segura, bueno lo que hemos hecho, lo que se ha hecho, a través del Gobierno del Estado, es que se ha publicado, una norma técnica, para suministro de agua en pipas, esta norma técnica obliga a que los distribuidores de aguas tengan

una autorización ya sea la Comisión del Agua en el Estado de México, o por el Organismo de su respectivo municipio o en su caso por el municipio correspondiente, esto permite tener un control sobre esa institución que es tan específica.

De la diputada María Mercedes Colín, siendo su pregunta, sería quienes absorben el no pago de los edificios o inmuebles que no cubren el agua, pues ya lo mencionaron, lo absorbe cada uno de los municipio, sea municipio, sea organismo, son quienes observen es no pago de inmuebles, el costo de la luz, pues también lo mencionaba el diputado Bernardo Segura, cuando no lo pueden pagar, el municipio, entendemos que tiene algún, perdón que no lo puede pagar el organismo, hay un convenio a través de los Fondos Federales afectan al municipio, entonces, el ordenamiento de los comités de aguas pues se mencionó, la CONAGUA y también en la disposición municipal de que podrían otorgar la concesión del servicio de agua, sería cuanto diputada.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Muchas gracias, se le concede el uso de la palabra al Ingeniero José Maya Ambrosio.

ING. JOSÉ MAYA AMBROSIO. Gracias, bueno, pedí la palabra la oportunidad de haber dirigido, estar dirigiendo, el Organismo de Agua aquí en Toluca, capital del Estado de México, con respecto a las escuelas, quien absorbe el costo del servicio del agua, es el propio organismo también nuevamente, si estamos hablando de Toluca que tienen 800 escuelas aproximadamente públicas, no vamos a decir que todas las abastece, dentro del comités, pero también podrán hablar de este, comedores comunitarios, etcétera, etcétera, si hablamos de 600 escuelas con una tarifa no comercial, no domestica estamos hablando de 6 millones de pesos anuales que no percibimos, que no se perciben, sin embargo, hemos detectado, bueno uno de los problemas que se detectan en escuelas, es el desperdicio, desperdicio del agua, a ellos va dirigida a los niños, la cultura del agua, para no desperdicio, por lo tanto, dejamos de percibir una buena cantidad.

Respecto a residencial media que es una tarifa digamos alta, 9 mil 200 y tanto pesos, la alternativa que se tiene, nosotros la llamamos pago justo, vamos, hacemos una inspección y vemos si la vivienda tiene un valor, etcétera con respecto a su catastro, pues se ajusta la tarifa y la opción del usuario es colocar medidor para que pague el agua que consume.

Con respecto a los comités nuevamente, o respecto al distrito federal les decía yo que consume agua bastante, también los comités no pagan el 3.5 por cuestiones ambientales, ¿qué significa esto? Que tenemos que hablar de una modificación a la Ley del Agua y empatarnos con las cuestiones del Código Financiero, ya mi compañero Albarrán habló el uso de las pipas, es un trabajo que se hizo durante todo el año y también tendremos que regularizar ese servicio.

También tenemos que fomentar el uso del agua tratada, es fundamental el uso del agua tratada, el organismo cuenta con 13 plantas de tratamiento, estamos implementando lo que llamamos línea morada, ya no alcanzamos a hacerlo, pero implementamos una pipa morada que acarrea agua tratada para parques, jardines, panteones, etcétera y detectamos tres jardines donde se podía filtrar el agua, es una agua que no se bombea y además está con nosotros la industria.

Y los principales deudores si hablamos de, son la Universidad, las escuelas, los hospitales públicos y el gobierno del estado.

Yo propondría ahora que fuimos con diputados y el Instituto Hacendario, que si no es, no se puede pagar la deuda, por lo menos que la CAEM, perdón compañeros nos los regresara con obras, para poder tener mejor servicio.

Gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Muchas gracias ingeniero, creo que con ello ha quedado resuelta la segunda ronda de preguntas y respuestas, por lo que le concedemos el uso de la palabra a la diputada Mariana Uribe Bernal.

DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. Gracias.

Muy buenos días a todos.

Primero que nada, pues agradecer la disposición de las personas que nos acompañan el día de hoy para poder llevar a cabo un buen análisis sobre el alza en estas tarifas para el agua, a mí me preocupa realmente el desabasto que vemos en todos los sectores, la suspensión temporal del servicio que existe en los diversos municipios, no solamente en estos que estamos tratando en particular, las fugas, la insuficiencia del servicio, los costos excesivos que tenemos.

Concretamente, en el Municipio de Naucalpan tenemos el mismo problema que mencionaba mi compañera Mónica aquí en Toluca, las tarifas no van de acuerdo, al suministro, pues sí al suministro del agua, podemos pasar, en Naucalpan podemos tener agua solamente una vez a la semana con una tarifa de zona residencial, cuando estamos en una zona popular.

Entonces eso nos preocupa realmente y preguntarles concretamente si hay alguna manera en la que puedan garantizarnos que se puede llevar a cabo un mejor servicio, si es que nosotros logramos llevar a cabo este aumento en las tarifas, de qué manera nos pueden garantizar que el servicio va a ser más eficiente, que los ciudadanos en realidad vamos a apuntar con un servicio pues todos los días, que todos los días vamos a tener agua en nuestra casa y que las tarifas van a ir acorde a lo que nosotros vamos a consumir.

Hubo un recorte, una suspensión en el servicio en la ciudad de México y en el Estado de México, el pasado 31 de octubre al 4 de noviembre y preguntarles qué avances se tuvieron derivado de este mantenimiento, sin en realidad fue eficiente, si ese recorte que tuvimos por tantos días que afectó no solamente a la Ciudad de México, sino a nuestro Estado, qué avances se lograron con el mantenimiento al Sistema Cutzamala y pues bueno, reiterar que nos preocupa mucho que los pagos no sean equitativos para toda la población, de igual manera solicitar que quienes más consuman pues sean, es un pago justo que sean quienes más faltan.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Se registra su participación y queda en uso de la palabra el diputado Juan Carlos Soto Ibarra.

DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. Buenos días a todos, muchas gracias por la oportunidad, agradecerles a todos su presencia.

Para ser muy rápido, el día de hoy bueno, estamos analizando lo que de 20 propuestas de municipios, sistema que propusieron una alza, un incremento de sus tarifas me parece que nada más tenemos a 5 que creo que les intereso no se sí se convocó a todos pero aquí 5 fueron los que expusieron, entonces 6, bueno por aquí tenemos 6 la mayoría de ellos en el momento de su exposición nos dicen que hay prácticamente ajustes no son incrementos sino, son reasignaciones son movimientos que ellos mismo bueno con su experiencia están haciendo o embace a un crecimiento de población o adecuación de la misma.

Lo más practico desde mi punto de vista seria que nos dieran una tablita de cuánto se debe cobra y cuánto se estaba cobrando en pesos no tanto en porcentajes sino más bien en pesos de cuantas se pretende cobrar y cuanto era lo que se estaba cobrando por ejemplo el de Atlacomulco un 25% si suena así como que es mucho el incremento pero en realidad nada más lo que yo alcance a entender es que son 170 nada más el incremento, entonces a lo mejor sería más practico que nos dieran una tablita así muy rápida los municipios que esta presentes y nos dijeran exactamente cuánto es lo que incrementa.

Ahora también entiendo y esta pregunta a lo mejor es un poco más para los servidores públicos estatales al momento de hacer este incremento se supone que hay un compromiso de que se incremente también la eficiencia, por ejemplo aquí la pregunta es qué pasaría si hoy autorizamos sus incrementos pero no llegan a esa eficiencia que sucede o cual es ahí el resultado, y por otro lado, ya a lo mejor como cuestión de preguntas también, por ejemplo la diputada Colín mencionaba sobre qué beneficios tienen los municipios productores de agua, obviamente los de Valle de Bravo pero también en el caso por ejemplo de Valle de Chalco, nosotros del distrito del cual provengo, nosotros en el límite con el Distrito Federal o ahora Ciudad de México, hay 14 pozos en batería

están extrayendo agua para el sistema Misqui que suministra obviamente a Tláhuac, a la delegación Iztapalapa y a otra parte del Distrito Federal y también parte del Estado de México, pero nosotros el Estado de México que beneficios tiene en ese sentido, porque aquí lo que entendemos es falta de recursos lo que está padeciendo los sistemas y si había una Ley de Protección al Medio Ambiente que nos beneficiaba a los productores de agua, a lo mejor aquí tenemos la gran tarea nosotros hoy vamos a autorizar no autorizar estas tarifas, pero la gran tarea que tenemos nosotros es de legislar entorno a este problema que es de fondo y que pudiéramos atraer recursos, porque la ciudad de México está obteniendo un gran beneficio de lo que es el Estado de México.

Entonces aquí dejarlo como tarea y bueno pues también beneficios para quienes municipios que tienen cosecha de agua de lluvia pues a ver que, como podemos incentivar esa parte creo que ese sería más bien una reflexión para nosotros como legisladores de que podemos hacer para poder beneficiar a los municipios que producen agua y sobre todo bastante del Estado de México.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARIA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Se le concede el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas Publicas, muchísimas gracias diputado Francisco Rodolfo Solorza Luna.

DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Gracias Presidenta.

Este es un tema complicado difícil porque efectivamente como lo señalaba el diputado Bernardo Segura, estamos ante un escenario muy complejo del tema del agua muy complejo, a lo mejor no en este momento pero si en la prospectiva se vuelve bastante agudo el tema, el problema de escases del agua ya empieza a tener sus efectos en algunos puntos del orden y esperemos que no llegamos a esa situación en particular un mediano plazo aquí en este estado; yo creo que efectivamente tendríamos que pensar y me sumo Bernardo yo creo que tenemos que hacer un estudio a lo largo de este año, ver qué mecanismos implementamos para un proceso de reforestación y captación de agua en subsuelo, pero también tenemos una programática apremiante en tiempos, es lo que estábamos ahorita revisando los Presidentes de estas comisiones unidas que tenemos que resolver prácticamente de inmediato, una toma de decisión respecto a esta temática y revisando el conjunto de los organismos el agua, tenemos que yo identifico la siguiente situación.

De los 20 organismos 16 están pidiendo actualización creo no más o menos, 16 únicamente estamos hablando de una situación de actualización a través de los UMAS, tenemos la petición del organismo de Atlacomulco del servicio medido en los fraccionamientos para 171 usuarios, si más o menos es el diagnostico general que **tenemos**, dos organismos están pidiendo incremento solamente en los excedentes del servicio medido, este me refiero al metro adicional de consumo, metro cubico adicional de consumo, sí, entonces, dijéramos podemos encontrar una situación, de **16** de actualización, uno de servicio medido fraccionamientos y dos del metro adicional.

Está haciendo falta uno, cuál es el otro elemento de petición o estamos bien.

Entonces, solamente esos dos, me refiero porque miren, pareciera que fuera un caso que tendríamos que revisar, que tendríamos que aprobar en su conjunto y resulta que no, vamos a tener que dictaminar con particularidades, con particularidades para cada organismo; entonces, yo estaría pensando que solamente deberíamos de revisar más a fondo los casos de Huixquilucan y Toluca, es mi opinión, es mi opinión, por qué, porque aún organismo que presta un servicio y que solamente está pidiendo un factor de actualización, yo creo que tendríamos que darle paso o sea sumarnos a la actualización de sus tarifas, actualización con respecto a UMA porque esta medida en UMAS no; entonces, yo creo que el de Atlacomulco que cobre a la parte, que le cobre a los fraccionamientos un servicio medido adecuadamente, tampoco tendríamos que tomarlo mucho a revisión cuando es un consumo de altos ingresos en un fraccionamiento y los dos organismos que están pidiendo el incremento de los metros cúbicos adicionales también yo creo que tampoco, podríamos dejar en punto de revisión muy puntual Huixquilucan y Toluca, me parecería que ese tendría que ser el escenario que tenemos que recorrer.

Yo plantearía Presidenta que revisáramos en todo caso con mayor detalle estos dos organismos particularmente.

Gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias Presidente.

Y si me permiten nada más para dar continuidad además de los comentarios que usted acaba de registrar de manera oportuna, que le podamos dar también el uso de la palabra para continuar con esta ronda, perdón, es hoy respuesta de los servidores públicos, pensé que todavía nos quedaba alguien con ronda.

Si faltan otras dos rondas, pero en esta ronda se termina el registro con usted diputado y si nos permiten sobre todo en los casos específicos de Toluca y de Huixquilucan como lo comentaba el diputado, pueden hacer uso de la palabra, además de las preguntas planteadas y formuladas por los diputados, en razón a los servidores públicos del Estado y de los Municipios.

Quedan en uso de la palabra, gracias ingeniero, de Toluca.

ING. JOSÉ MAYA AMBROSIO. Sí, miren a cada pregunta hay una respuesta y debe de haber una solución.

Respecto a que podamos tener agua todos, todos los días, sí se puede, la solución se llama sectorización, sectorización significa que hagamos circuitos independientes dentro de la ciudad pero cada uno de los sectores deberá tener un tanque elevado, habrá presión y habrá volumen, esto significa inversión y eso es lo que se necesita.

Les vuelvo a repetir el ejemplo del globo, menos aire más hoyos eso es lo hace el sistema, entonces para suplir eso la fuente de abastecimiento que es subterránea o superficial necesitamos mantenerla sustentable como bien decía el señor diputado, qué necesitamos, regular el agua, la solución que hemos dado en Toluca es aquellos lugares donde hay servicio escaso, hay una cuota que llamamos intermitente, un día si un día no y se cobra la mitad.

Entonces hay una solución, por lo pronto, pero después cuando no haya agua ya no va haber solución.

Respecto a que si hay una especie de remuneración para aquellos que cuidan el bosque si, se llama pago por servicios ambientales y lo maneja el fondo PROBOSQUE, siempre y cuando todos los organismos y todos los comités independientes y el sistema de agua de la Ciudad de México pague puntualmente cada año su 3.5% y se tiene que inscribir los usuarios el bosque se tienen inscribirse en PROBOSQUE para que sean beneficiarios de este servicio o se este impuesto o como le llamemos.

Respecto al programa de captación de agua pluvial, Toluca implementó sistemas de descarga cero, usuarios o fraccionamientos que piden factibilidades y que estén en posibilidades se trata de captar el agua pluvial, tanques de tormenta, usarla, reusarla, tratarla y en ese momento estarán pagando menos volumen de agua.

Es una técnica que se tiene que aplicar en poco tiempo y necesitamos captar y usar el agua pluvial para que no consumamos el agua superficial y el agua subterránea.

Respecto a que si no tenemos recursos económicos, va a repercutir en algo muy difícil que el ayuntamiento va a tener que absorber la operación de cada organismo en un momento dado y tendremos que aumentar el porcentaje de FORTAMUN para el pago de deuda.

Entonces eso es bastante difícil pero FORTAMUN es un recurso federal y ese recurso federal va a tener que incrementarse, lo que tenemos que apoyar, la solución definitiva es cortar el agua, el servicio del agua, con eso vamos a comprender que la necesidad va a ser bastante fuerte. Respecto a que tuvimos del Cutzamala, Toluca no tuvo mucho problema, nos adecuamos a las condiciones, hasta lavamos algunos tanques que teníamos por ahí, los llenamos otra vez de agua limpia, se nos acusó de que estaba fugándose el agua, realmente estábamos dando un servicio y lo dimos a conocer a la ciudadanía, nos tacharon de desperdiciadores, no hay problema somos servidores públicos; sin embargo la cuestión quedó igual tengo entendido, esta situación de que si

estamos mejor o no con la reparación que se hizo le corresponde a la CONAGUA responder al respecto.

Gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Muchas gracias Ingeniero José Maya Ambrosio, por la respuesta, hace uso de la palabra...

ING. JOSÉ MAYA AMBROSIO. Mis compañeros contadores, popular C 2018 cuota fija tiene un costo de 4,776.38, para 2019 con el incremento del 5% que estamos solicitando nosotros tendría un costo de 5 mil 15 pesos con 19 centavos, una diferencia de 238 pesos lo que significa 65 por día, lo que se incrementaría; residencial media B paga actualmente 9,263, 59 centavos en 2019 pagaría 9,726.76 una diferencia de 463 pesos el incremento por día sería de 1.2 pesos; no doméstico, 17,414.25; 2019, 18,284.00 y la diferencia sería de 870 pesos. Solución: medidores.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Muchas gracias ingeniero, y queda en uso de la palabra el ingeniero José de Jesús Magaña Juárez, de Huixquilucan.

ING. JOSÉ DE JESÚS MAGAÑA JUÁREZ. Gracias, diputada.

En relación a la pregunta expresa del incremento, prácticamente no tenemos incremento nosotros, no estamos considerando un incremento, estamos solicitando un cambio, una incorporación en unos rangos de consumo, para poder tener acceso al cobro de unas colonias que no podemos cobrar el día de hoy, lo cobramos en relación a una tarifa que no le corresponde a la colonia, entonces si necesitamos tener ese tipo de ajuste, ese tipo de rangos, para nosotros poder tener acceso a ese cobro y también para que el usuario, pues tenga un cobro justo, un cobro por el servicio que se le presta, es cuanto.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Muchas gracias, en el tema comparativo Director si pudiera decirnos en el tema de la tabla que bien refería el diputado Juan Carlos Soto, para poder, no hay incremento, ok, se le concede el uso de la palabra al director de administración y finanzas de ODAPAS Jilotepec, Licenciada Elsa Martínez Rivera.

LIC. ELSA MARTÍNEZ RIVERA. De alguna manera lo que proponemos, el incremento sería en pesos, de siete pesos, actualmente la tarifa es de 121.02 sería a 129.18, eso es respecto al servicio doméstico esta incremento es prácticamente, el valor de la UMA, no hay absolutamente nada más, en el servicio cuatro fija doméstica, que tenemos, se incrementaría el mismo 7 por ciento, que estamos hablando de uno 220 pesos treinta centavos, anuales y en el servicio comercial o no doméstico, realmente es muy bajo el que tienen el municipio, se está hablando de un incremento de 937 pesos, respecto a la cuota fija y respecto a al servicio medido comercial, se están hablando de 17.80 pesos, el incremento.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Queda en el uso de la palabra el Licenciado Jesucristo de la Cruz Maldonado.

LIC. JESUCRISTO DE LA CRUZ MALDONADO. Buenos días, en el servicio con el sistema medido, actualmente están cobrando 851 pesos y con el aumento que estamos solicitando del 25% incrementaría a un costo anual de 1004 pesos punto 75 centavos aproximadamente, nada más.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. ¿Qué es cuanto la diferencia Ingeniero? De 851 a 1,004 gracias

LIC. JESUCRISTO DE LA CRUZ MALDONADO. Son 153 pesos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. En el servicio medido. Y ya refirió el Ingeniero, José Maya Ambrosio, el referente también lo que refiere a Toluca en el tema de las tarifas verdad Ingeniero, gracias.

Se le concede el uso de la palabra al Licenciado Alfredo Pérez Guzmán.

LIC. ALFREDO PÉREZ GUZMÁN. Gracias, bien en cuanto a la pregunta número 4 que hizo la diputada Uribe Bernal Mariana Uribe Bernal, en cuanto al mantenimiento que realizó la CONAGUA, efectivamente hubo una serie de afectaciones, o sea para los municipios que son

usuarios del sistema Cutzamala y de estas 150 horas de trabajo que se llevó a cabo en lo que se llevó a cabo la reparación, que si se logró es lo que nos ha informado la CONAGUA.

Primero destacar que en el Estado de México tuvimos un procedimiento muy controlado, porque lo tuvimos controlado, porque primero tuvimos mucha coordinación con los organismos operadores, es decir tuvimos que hacer algunos bypass de pozos que explotan los propios organismos, para compartir el agua y que el impacto fuera menos, esa fue la primer medida que se tomó, la segunda medida que se tomó, es que durante el tiempo que duró el mantenimiento privilegiamos el servicio para los centros penitenciarios, para las escuelas donde hubo clases, recordemos que hubo suspensión en la mayoría de las escuelas y para los hospitales también estuvo garantizado permanentemente el servicio.

Ahora, qué nos reporta la CONAGUA, que sí se logró, el objetivo era colocar una redundancia de líneas de conducción para que cuando se hiciera un mantenimiento en una línea pudieran utilizar una segunda línea, esa parte sí se logró.

La famosa pieza hidráulica de la K invertida lo que propiciaba era también tener una redundancia en cuanto a los mecanismos electromecánicos; es decir, por cada línea hay 5 equipos de bombeo, poder utilizar un equipo de bombeo para la línea uno o viceversa para la línea dos sin que tuvieran que parar el sistema que fueran redundantes los equipos de bombeo, esa parte fue la que no se logró, fue la que quedó pendiente con la implementación de la famosa pieza hidráulica de la famosa K invertida, se logró una redundancia, ¿qué significa eso? Bueno, que en lo futuro cuando la CONAGUA realice mantenimiento al sistema no tendrá que parar, podrá conducir el agua por la línea número dos o por la línea número uno, dependiendo de dónde esté haciendo el mantenimiento.

Eso sería en cuanto a la pregunta número 4 de la diputada Uribe, en cuanto a la pregunta número 2 que hacía el diputado Juan Carlos Soto Ibarra, respecto al Sistema Misqui, efectivamente el Sistema Misqui que es un conjunto de pozos en la zona oriente, que por lo que respecta al Estado de México da servicio a la zona oriente de Nezahualcóyotl y a seis colonias del Municipio de La Paz, así como también una parte de Ixtapaluca, esa batería por eso nos da servicio en esa zona y para el Distrito Federal a una gran parte de Iztapalapa de Tláhuac, por supuesto y son un sistema de pozos que está explotado por la propia CONAGUA de manera directa.

De hecho en las tres reparaciones que hubo y que anunció la Comisión Nacional del Agua, la primera fue la sustitución de un tubo PAC, de polietileno de alta densidad, justamente en ese sistema que se había dislocado a raíz de los sismos del año pasado; pero es un sistema que administra de manera directamente la Comisión Nacional del Agua.

Que sería lo que nosotros empujaríamos, lo que estaríamos promoviendo como entidad, bueno, básicamente la participación o acceso de recursos de la CONAGUA directamente para los municipios donde inciden en la explotación de estos pozos básicamente y sería cuanto mi participación.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Muchas gracias licenciado.

¿Alguna pregunta que quedara por resolver de las y de los diputados en esta ronda? Seguimos con la siguiente ronda y se le concede el uso de la palabra al diputado Juan Jaffet Millán Márquez.

DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Muchas gracias, con su permiso compañeras, compañeros.

Yo quisiera hacer un comentario, unos comentarios y una propuesta, la primera, sin duda hay cosas que han vertido mis compañeras y mis compañeros de alto interés y de igual forma, las reflexiones que han hecho los funcionarios del gobierno del Estado, así como los funcionarios de los diferentes organismos operadores.

Hay cosas que sin duda son vitales para la sustentabilidad del recurso, para que en el Estado de México podamos afrontar en los próximos años la situación que puede ameritar el tema del agua

y del recurso. Y hay cosas aquí que se vierten, que sin duda implican una reflexión posterior, una reflexión profunda y una reflexión que además conlleve a acciones precisas, aquí se han hablado de temas tan diversos como la situación de los comités autónomos del agua, como cultura de pago qué cosas tienen que hacer los organismos operadores respecto a fugas, tomas clandestinas, padrones de usuarios, aprovechamiento de agua pluvial, cosas que tienen que ver con una estrategia estatal como el recargo de mantos acuíferos, en fin, todo eso subyace en una política visionaria, que como Estado, tanto municipios y Estado e inclusive, la Federación respecto al Estado de México enfrentaremos en los próximos años.

Aquí yo invitaría, invitaría a esta comisión, a todos los presentes y a los involucrados en todos los temas del agua en el Estado de México a que lo pensemos pero la particularidad que hoy nos lleva aquí es que todo eso de alguna manera está relacionado con lo que nos lleva a esta discusión y lo que ha venido trabajándose en estas sesiones de trabajo que es el tema de las Tarifas sin tarifas los organismos operadores no tienen la posibilidad de prestar el recurso en este entendido con claridad no es un impuesto es una tarifa es un pago por un servicio recibido por un bien que alguien utiliza.

Esto implica que el llevar el agua de un lugar a otro tiene un costo y ese costo para que uno habrá la llave y pueda utilizarlo se requiere de un pago, ese pago implica la posibilidad de mantener el recurso hay otra discusión que aquí subiese que es una discusión vital y fundamental que tiene que ver con la calidad en la prestación del servicio y tiene que ver con hablándolo en términos yayos cuando yo abro la llave quiero que salga agua y al final de cuentas es mi derecho, pero para que eso suceda hay muchas cosas que tienen que suceder y el principio básico es que los organismos puedan cobrar lo que retienen para que podamos de alguna manera exigirles como ciudadanos y nosotros con la representatividad ciudadana poder estar al pendiente de que eso suceda.

Eso nos lleva hablar de cómo aquí lo expresaron de una u otra manera varias de mis compañeras y compañeros como Mónica, Mariana, Juan Carlos y todos aquellos que hablaron en los temas de eficiencias en poner si bien hay criterios que debemos perdón, hay quizás minucias a las que podamos ir en cada uno de los organismos operadores, tenemos no tenemos que perder de vista una cosa, aquellos municipios que tienen organismos operadores de alguna manera como no lo muestran los números y las gráficas alcanzan mayores deficiencias mayor, alcanzan una mayor calidad en la prestación del servicio y es lógico porque estamos hablando de una empresa y un organismo que está dedicada a un único fin que es ese.

Hoy la discusión nos lleva a que ellos organismos de los 45 que proponen y que requieren para su funcionamiento el ajuste de tarifas no es porción aumento es un ajuste porque lo que suceda al interior de cada uno de los municipios es particular no nada más es el municipio en su conjunto si no que al interior de los municipios estamos hablando de comunidades zonas, diferentes características cada uno de los organismos tiene que hacer su análisis para ir haciendo los reajustes que al interior de alguna manera vayan siendo y teniendo algún criterio de equidad, podríamos hablar inclusive hasta de justicia y vamos a poner en términos llanos, hay zonas en los diferentes municipios que a través del tiempo van ganando cierta plusvalía y que hace algunos años esa plusvalía era menor, ese valor era menor pagabas un determinado monto de agua pero resulta que tu tierra aumento de valor en el tiempo y hoy tienes la capacidad de pagar más agua o en otros efectos el costo de llevar el agua de un lado a otro que puede ser sumamente costoso.

Pero de igual forma el organismo tiene una parte política y social, de igual forma los organismos operadores tienen criterios en los cuales hay zonas que quizá pueda ser muy caro llevar el agua, pero que aquellos usuarios son de escasos recursos y muchas veces se va compensando ese asunto en las tarifas, con esto quiero decir que en lo personal yo respeto mucho el trabajo que hacen los organismos por una razón también inclusive hasta jurídica legal, la autonomía municipal lo expresaba en mi intervención en la reunión anterior, si es muy difícil que yo me ponga a revisar que sucede en una comunidad de Jilotepec, es decir el rango de tarifas es inmenso, no lo puedo

hacer , para eso están los organismos operadores y de ahí lleva la responsabilidad que tiene cada uno de los niveles de Gobierno y de los organismos operadores, y para ello creo que también es parte de lo que tiene que hacer esta mesa de discusión de las compañeras y compañeros legisladores es establecer ciertos criterios que nos permitan asegurarnos de, que nos permitan asegurarnos y darle a la ciudadanía ciertos parámetros de seguridad en la atención y aquí se ha expresado de alguna manera.

Yo quisiera a hacer una propuesta de manera muy específica para que los organismos operadores puedan funcionar con ciertos criterios de eficiencia tanto física como comercial, que les permita ir, no nada más justificando las solicitudes de incremento o de ajustes en sus tarifas, sino que además les permita ir teniendo metas establecidas, claras para que la ciudadanía este cierta de que los organismos operadores están trabajando hacía, hacía esquemas más eficientes en su prestación de servicio, permítanme hacer lectura de la propuesta, son dos páginas; pero si quisiera proponerla dejarla al Presidente de la Comisión y de las Comisiones Unidas, para que pudiera ser considerada al respecto.

Con su permiso compañeras y compañeros que integran esta reunión de trabajo, servidores públicos, medios de comunicación y público en general.

Con fundamento en los artículos 41, 68, 69 y 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México y derivado de lo expuesto en la reunión anterior aunado a las participaciones aquí vertidas por los compañeros del Gobierno del Estado, así como el estudio y análisis de las propuestas de los organismos operadores que presentan tarifas diferentes a las establecidas en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, en mi carácter de diputado miembro de la Comisión de Recursos Hidráulicos de esta Honorable “LX” Legislatura, me permito a hacer la siguiente propuesta al tenor de la presente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De los 125 organismos operadores de agua en el Estado de México, 20 han presentado tarifas diferentes a las establecidas en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, para tales efectos deberán cumplir lo que establece el manual metodológico para el cálculo tarifario de los derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado y recepción de los caudales de aguas residuales para su tratamiento aprobado en el marco del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno del siete de noviembre del dos mil diecisiete, específicamente en los numerales 5.1 y 9.1 que refieren lo siguiente:

Respecto a la planeación integral el organismo operador deberá realizar una planeación integral con una visión de al menos 5 años.

Respecto a indicadores de gestión el organismo operador deberá referir los indicadores de gestión definiendo metas concretas y propuestas de mejora.

Lo anterior permitirá determinar las necesidades del organismo operador para realizar el plan de acción que llevará el incremento de las eficiencias físicas y comerciales, asimismo, de las estadísticas que presentan los organismos operadores en sus eficiencias física y comercial, se observan algunas cosas que son interesantes y para ello permítanme poner un ejemplo, no a manera de señalamiento, de señalamiento, de un señalamiento crítico, sino más bien ejemplificando.

El organismo de Amecameca por ejemplo, solicita un incremento del 3% más UMA y se mantiene en su eficiencia física el 70% y su eficiencia comercial se incrementa en un 25% para el 2019 comparado con el presente ejercicio fiscal y así podemos encontrar diferentes ejemplos en los diferentes organismos operadores.

Por lo antes expuesto propongo que en el dictamen que en su oportunidad sea puesto a nuestra consideración para la autorización de las tarifas solicitadas para el ejercicio fiscal 2019, que los organismos operadores cumplan con las siguientes acciones.

1.- Incrementar la recaudación en al menos el porcentaje de incremento de la tarifa autorizada.

2.- Incrementar su eficiencia comercial de hasta al menos el incremento de la Unidad de Medida y Autorización, UMA.

3.- Incrementar su eficiencia física proporcional al incremento de la eficiencia comercial.

Toda vez que con fundamento en el artículo 13 A del Reglamento del Poder Legislativo del Estado de México, la Comisión de Recursos Hidráulicos tiene la facultad de proponer los lineamientos para la definición y actualización de las tarifas aplicable a los servicios, en observancia de la fracción XX del artículo 26 de la ley del Agua para el Estado de México y Municipios, los organismos operadores deberán informar a dicha comisión los avances al cumplimiento de las acciones propuestas.

Lo anterior permitirá una mejor práctica que justifique los incrementos propuestos y que garantice la aplicación de los recursos a la mejora del servicio, con el objeto de garantizar el derecho humano del acceso al vital líquido a los mexiquenses consagrado en el artículo 4 de nuestra carta magna.

Por lo expuesto me permito someter a la consideración de esta comisión el planteamiento referido, con el objeto de que sea incluida en el dictamen que habremos de aprobar en su oportunidad y que se así se ha presentado al pleno de esta Legislatura.

Me permito entregarle la propuesta señor Presidente.

Muchas gracias, es cuanto.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Se le concede la palabra a la diputada Juliana Felipa Arias Calderón.

DIP. JULIANA FELIPA ARIAS CALDERÓN. Buenas tardes, medios de comunicación gracias por estar aquí, servidores públicos que hoy nos acompañan.

Quiero hacer ciertos cuestionamiento, preguntas o como lo quieran ver en base a varios temas, vamos a partir del tema de pueblos originarios, por ahí dice una personita que son los que menos pagan en las comunidades de Huixquilucan, yo sí quiero aseverar de que somos los pueblos originarios, las comunidades que seguimos enlodándonos los zapatos, con tal de no tener planchas de cemento que abunda ya en la mayoría de los municipios conurbados al Estado de México y que gracias a esos pueblos originarios tienen agua, los grades residenciales, he ahí que yo me pronuncio en no al aumento, y no nada más al aumento, es en razón a que en las ciudades no saben lo que es cuidar esos mantos acuíferos y sin embargo, no tenemos agua.

Voy a dar el caso de San Andrés Cuexcontitlán, hay pozos que administra el ayuntamiento y no hay agua en el Barrio de San Diego de los Padres, y sin embargo, nos arrebatan un pozo d agua transgrediendo nuestros derechos al segundo constitucional, hablan del 115 pero primero entiendan primer en derechos, los pueblos originarios llegamos que antes que un municipio o que un órganos municipal, he ahí que insisto, somos los más abandonados porque no tenemos ni agua, pero si nos quieren implantar tarifas que según son ajustes o mínimo son 100 pesitos de aumento, pero si hablamos del salario mínimo, y si hablamos en comparación a, hablan de los comités comunitarios y se los digo porque muchas veces se trabaja por voluntad, por ganas de servir al pueblo, su servidora formó parte de un comité de agua, la de contraloría, y del pozo que les estoy hablando se subsanó todo un rezago en gastos que había de deuda y se cumplió a pesar de que los organismos municipales de Toluca, en base hace 40 años por las afectaciones el Cutzamala tenían obligación de darle el mantenimiento a nuestros pozos que nos entregarnos les digo hace más de cuarenta años, por las afectaciones del Cutzamala, ahí tenemos que poner atención señores o compañeros diputados, en relación a esos fondos federales, que llegan a cada municipio, de las empresas vamos hablar de reciclagua que administra el gobierno del estado, que es quien le vende o hace su negocio con las grandes empresas, al ciudadano le queremos cobrar cien pesos más o cincuenta pesos o veinte pesos más sí, pero y las grandes empresas que gastan miles millones de litros de agua y racionar al ciudadano, insisto, vamos sobe la cultura del agua, si a cuidarla, porque

ahorita si han derrochado por décadas incluso por ahí se dice así que los organismo autónomos, es la caja chica de todos los ayuntamientos.

Tenemos que poner atención en todo eso compañeros diputados, no sé si sea mínimo que tirar a mas no poder y su tarifa de aumento es mínima, ahorita nosotros, una nueva red de agua del Cutzamala hacia la ciudad de México, vayan y chequen donde va la tubería, el dineral que llega en verdad esta subsanando para que estar recibiendo lo que le corresponde a donde se está yendo esa millonada, insisto, como pueblos originarios no nos regalan las cosas, no queremos que no regalen las cosas, pero tampoco que nos sigan robando, asegurando que no sabemos administrar nuestros recursos, un comité o un integrante de un comité no gana los 40, 50 o hasta más de 100 mil pesos que gana un director o un subdirector o un administrativo de agua y saneamiento o de cualquier organismo de agua, muchas veces nuestro trabajo y se los digo, es voluntario, yo he participado en comités de agua, sí que hay que regularlos, que hay que porque no orientación en la administración de nuestros recursos y le repito, primero en tiempo, primero en derecho, muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias diputada se registra su participación y se le concede el uso de la palabra al diputado Jorge García Sánchez, Presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos.

DIP. JORGE GARCÍA SÁNCHEZ. Si muchas gracias señora Presidenta, con la venia de todos y cada uno de ustedes los que están por parte de esta Comisiones Unidas, nuestro tema principal en esta caso es precisamente la situación de las tarifas de agua, sin embargo, no debemos tratar las cosas en forma independiente como si darle un costo aun derecho humanos fuera tan sencillo y simple, cuando en un momento dado hablan de corrupción algunas personas que nos visitaron y que fuera tan sencillo y simple cuando en un momento dado hablan de corrupción algunas personas que nos visitaron y que alguien acertadamente decía, la corrupción la podemos ver como una omisión, pues resulta que uno de los derechos humanos del agua dicen que deben de ser suficiente y limpia, pues ni es suficiente no es limpia y peor aún, si en esta caso tenemos un problema serio de que algunas personas que están presidiendo esos organismos quizás no estén autorizados.

Una bolsa, en la bolsa precisamente cuando se habla de un punto, cuando se cae el sistema de la bolsa resulta que es horriblemente y acá que están hablado de 5%; pero otra gente habla precisamente de ese 5% multiplicado por 500% y no se das cuenta que es 500%, porque es el 25%, eso es terrible definitivamente como cultura fundamental, los costos del agua no solamente están alterados y tendría que revisarse precisamente ese criterio.

Tengo entendido, que ahora en este instante, ya precisamente en la situación del manejo del agua, va a tener que pasar el personal a hacer un examen precisamente de actualización y yo creo que es necesario que se hiciese ese aspecto.

Ese examen de actualización pues naturalmente tenemos que ver si dura 50 años la persona en ese puesto, pues tiene que demostrar esa sapiencia, si dura un año y que en un momento dado que sea capaz de que no, la verdad es enojoso oír que dicen, pues lo más fácil es cortar el agua para tener respuestas, pues qué terrible ¿no? ¡Cómo es posible que no haya sensibilidad en este sentido! Porque los servidores públicos no están sirviendo a ellos, están sirviendo a la Nación y en este caso al Estado de México.

Estoy escuchando precisamente la proposición de la compañera ¿verdad? y qué es verdad, cuántas veces no hemos tenido que recorrer para tener un balde de agua no sé si kilómetros, pero sí un esfuerzo que realmente es detestable escucharlo.

La omisión precisamente, en la suficiencia, pues el pueblo de México, el pueblo mexiquense lo está exigiendo, porque pagan, pero no llega agua. ¿Sí? y pagan y está precisamente organismos perfectamente bien determinados, que ahora el compañero que me precedió que es el compañero Juan Jaffet, que le agradezco mucho el que haya entregado un documento con toda seriedad; pero también es importantísimo que cómo voy a permitir que en un momento dado haya aumentos, cuando en un momento dado, no, las omisiones no han sido saneadas.

Este documento que tengo dice, presencia de flúor, cloro libre y materia orgánica de origen antropogénico en agua de uso y consumo humano del Valle de Toluca; personas de la calidad de la Ingeniero Beatriz García Gaytán del Instituto Tecnológico de Toluca y la compañera Rosa María Fuentes Rivas de la Universidad Autónoma del Estado de México. Hacen un énfasis fortísimo y eso es lo que nosotros quisiéramos insistir, es obvio que lo que nos compete ahora son las tarifas; pero yo quisiera saber si esa situación tarifario no es vergonzante, cuando no se está dando el servicio, no es mala calidad, es mal invertido, el dinero que tienen ustedes en sus manos, para poder darnos el servicio del agua, en su totalidad en la forma en cómo se procede ahora en este momento, está mal invertido y cuando algo está mal invertido, pues no es posible que le echemos más quintitos a la zona, definitivamente nuestra situación que es sí merece un estudio arduo de todos y de cada uno de los diputados que aquí presentes, que hagamos un esfuerzo por analizar que no solamente es analizar fríamente las tarifas que como dicen es que hay que actualizar; pero cómo vamos a actualizar algo que no está actualizado definitivamente, el servicio no hay servicio, la limpieza no hay limpieza y entonces, estamos en peligro precisamente de estar convirtiendo esa fuente que es honorable, que es el agua potable, ¿verdad? en un peligro constante.

Y yo pediría precisamente a los funcionarios públicos que están presentes aquí, que hagan un acto de conciencia si su inversión de tiempo está bien invertido, es necesario definitivamente y en la posición yo que presido lo del agua es precisamente que hicimos estudios, no hemos tenido una reunión y que la tendremos la comisión simplemente del agua, pero esa comisiones unidas, que también interviene la situación de ver como saneamos ese aspecto, sanear no solamente es incrementar.

Vuelvo a insistir como hacer que sirva la llave y que este una lleve ahí con una válvula determinada para abrir y que no sale agua entonces está mal invertida la situación tenemos primero que nada tener un agua sana y suficiente.

Esa es mi participación y es cuanto les tengo que decir muy amables gracias.  
PRESIDENTA DIP. MARIA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Muchísimas gracias diputado, se registra su participación y si me permiten seria la cuarta intervención si no hubiera alguien de los compañeros o compañeras diputadas.

Mi pregunta enfocada a lo siguiente en este tema de la Ley de Ingresos y Egresos que presenta el Poder Ejecutivo a esta Legislatura yo les preguntaría a ustedes, sobretodo en el tema municipal, sí a ustedes les afectan los beneficios propuestos por el proyecto emitido por parte del ejecutivo, sobre todo porque hay ciertos beneficios que por supuesto como ciudadanía ayudan mucho al bolsillo como es el caso de los grupos vulnerables, personas que se presentar a regularizar adeudos u ese tiempo que ustedes establecían de prórroga para poder actualizarse en el tema de ponerse al corriente en algunas tarifas de agua.

La pregunta es muy concreta, sí les afecta o benefician esas propuestas también, mí pregunta va en razón a cuanto dejan de recaudar por las bonificaciones los municipios y también sí están de acuerdo o no están de acuerdo con el proyecto presentado por el Gobierno Estatal a esta Legislatura.

Y de manera directa sin duda alguna el tema del agua siempre va hacer un tema muy complejo por el cómo extraerla y como poder surtir este servicio tan complejo, pero también es cierto que dentro de las complicaciones que tiene la misma y en algunos municipios comentaba el compañero son 20 municipios que presentan una propuesta solo son 6 municipios que se encuentran entre datos más y datos menos pero de manera no compleja, pero si de manera muy puntual como es el municipio de Toluca en algunas bonificaciones que ya nos hizo llegar su tabla, cuestión que le agradecemos y en el caso del Municipio de Atlacomulco, también nos establece en el caso del medidor doméstico, cuanto es su incremento, pero si comentarles si este incremento que realiza el municipio de Atlacomulco de qué manera les ayudaría de manera puntual su incremento en el beneficio del servicio del agua.

Por sus respuestas les agradezco y ahora sí, concederemos el uso de la palabra a los representantes de los organismos del agua de los municipios yo creo que como siempre inicia Toluca.

Gracias ingeniero por sus respuestas.

ING. JOSÉ MAYA AMBROSIO. Yo creo que ahora si me la pusieron difícil, no hay pregunta fácil no hay pregunta difícil, yo creo que efectivamente, si nos afecta el presupuesto presentado no hay duda, desde la Federación hasta la estatal, simplemente por subsidios dejamos de percibir los otros 120 millones de pesos, que beneficiaría que ya el Ejecutivo o a quien corresponda no quiero personalizar quizás a veces se tiene que hacer, incrementar al presupuesto a las escuelas a la Secretaría de Educación, a los edificios públicos para el pago de servicio del agua, eso a manera que nosotros o en organismos tuvieran mayores ingresos o a los ingresos correspondientes si no lo estuviéramos pidiendo el equilibrio en tarifas eso nos ayudaría bastante.

El otro es que también tuvieras un mayor acceso a los recursos federales entonces yo creo que por ahí era lo de los presupuestos y subsidios, respecto a las adecuaciones que hablaba la diputada miren he tenido una vida singular he trabajado con mi padre que se dedicaba a la construcción de las grandes presas en el Secretaría de Recursos Hidráulicos.

Entonces siempre que se construye una obra hidráulica y afectaciones superficiales, de terrenos, de acuíferos; entonces con respecto al Cutzamala y con respecto al Alto Lerma, fueron afectaciones superficiales de terrenos por los cuales se dieron ciertas concesiones y los cuales quizás no hayan pagado todavía, no se hayan adecuado; pero cuando uno recibe beneficios, adquiere obligaciones y derechos, al que nos den un pozo como comunidad adquirimos un derecho al agua y una obligación también de pagar los servicios, así como cuando compramos un automóvil o no es la comparación.

Con respecto a lo que menciona el Presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos, que ya tuve la oportunidad de platicar con él, aunque sea por teléfono, es que no solamente es el incremento al agua y la aplicación de los recursos, nosotros contamos con laboratorio y tenemos que cumplir con cierto número mensual de muestreo, no lo podemos cumplir con totalmente porque no tenemos los suficientes recursos económicos para llegar a ello, sin embargo, hacemos bastantes desazolves en drenajes, en causes, en zanjas agrícolas que tenemos que hacerlo por saneamiento, por qué por saneamiento, porque esos residuos o esas aguas residuales penetran y contaminan los pozos, tenemos que hacerlo normalmente.

Entonces, la tarifa no solamente se aplica en dar un servicio, un mejor servicio de agua potable, se aplica en el desazolve, limpieza de drenaje, causes agrícolas, incluso desazolve de ríos, si tenemos que ir a una inundación, tenemos junto con la CONAGUA a participar en esto requiere combustible, requiere pago de horas extras, etcétera.

Con respecto al sistema, ya las tuberías en Toluca por ejemplo la parte central tienen entre 40 y 60 años los drenajes, tuberías de agua potable, suceden muchas fugas porque cuando, ahorita por ejemplo en vacaciones he tenido clientes que dicen es que me aumento la tarifa en mes pasado, yo pagaba tanto y ahora pago tanto, vamos revisar y resulta que el sapo del tanque está mal colocado, se fueron de vacaciones y ahora resulta que subimos la tarifa en un mes no sé de qué; entonces, tenemos tuberías que hay que renovar, no solamente nosotros yo creo que en todas las Ciudades hay que renovar las tuberías eso requiere inversión y se contamina el agua.

Las descargas residuales, estamos ejerciendo nosotros una supervisión completa de las descargas residuales de las industrias, por qué, porque las industrias tienen sus pozos propios y responden ante la CONAGUA lo que consumen y lo que descargan y nosotros también estamos haciendo inspecciones al respecto, hay mucha contaminación de las descargas residuales para eso necesitamos contar con un laboratorio más efectivo y certificado porque esa agua se filtra al suelo, como todos ustedes saben, toda el agua pluvial de las primeras que surgen en época de tormentas es grasosa y produce una capa superficial que no permiten infiltración, es una especie de manteca

que se pega en el suelo y no permite la infiltración, escurre por los ríos y contaminamos nuevamente.

Entonces, nuestro diputado hablaba de actualización tenemos que actualizarlos en sistemas de monitoreo, en sistemas de calibración, en medición, en todo ese tipo de situaciones, si seguimos administrando, perdón la palabra, miserias, en miserias vamos a llegar o si administramos pobreza, a miserias vamos a llegar.

Gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Muchas gracias Ingeniero José Maya Ambrosio.

Desea hacer uso de la palabra.

LIC. JESUCRISTO DE LA CRUZ MALDONADO. Gracias, Jesucristo de Atlacomulco.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias.

LIC. JESUCRISTO DE LA CRUZ MALDONADO. Nosotros pretendemos recaudar con el aumento que estamos solicitando, un total de 215 mil pesos en lo que es el sistema medidor doméstico, eso es con las tomas que nosotros tenemos ahorita registradas, falta ver el aumento que se tiene proyectado en cuanto a tomas que van a tener sistema medido también, con este aumento este organismo pretende que exista una paridad en las tarifas de agua tanto en un sistema medido como en la tarifa fija y lo que se pretende es prestar una, el servicio de agua de mejor calidad, actualmente el organismo con los recursos que tenemos, nadie nos proporciona recursos somos independientes, ni el organismo, ni el ayuntamiento perdón, ni el Estado, ni la federación nos baja ningún recurso, nosotros funcionamos gracias a la recaudación que vamos teniendo en todo el año y si nos cuesta trabajo, si ha sido difícil mantenernos a flote, somos de los organismos que estamos menos endeudados, tenemos ahí una deuda de dos meses al parecer con la CAEM; con la CONAGUA estamos al 100% saldados no tenemos deuda, pero eso viene al trabajo del organismo, de los directores y de la recaudación que vamos haciendo con los usuarios.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Muchas gracias Licenciado Jesucristo de la Cruz Maldonado, Jefe de Departamento de Administración ODAPAS Atlacomulco.

¿Alguien de los servidores públicos? Muchas gracias.

C.P. JOAQUÍN IRACHETA CENECORTA. Yo me felicito recordando alguna historia de que la Cámara se acerque a tratar estos asuntos concretamente del agua, hace 6 años que no se hacía un análisis como este, yo creo que este es una reunión muy importante, es una reunión que se da y lo vemos en una amplitud e un clima de muy buena fe, de reconocimiento entre todas las partes para comprometernos a mejorar eficiencias, servicio, cuidado de este recurso tan importante para la vida.

Yo creo que en este sentido es histórico, me atrevería yo a pensar esta situación en la que nos encontramos, creo que se requiere una decisión y creo que está muy clara de ambas parte para poder lograr un compromiso compartido.

En este caso, por ejemplo, la iniciativa del diputado Jaffet en el sentido de que ahora estamos también inmersos en una cultura de, acuérdense del presupuesto base resultados, gestión para resultados y en este caso yo reo un justo medio es el hecho de analizar con detalle el contenido de los indicadores que en un momento dado creo que no hay la menor duda que los organismos lo puedan adoptar para asegurar estas cuestiones que a ustedes les preocupa, calidad del agua, qué indicador podremos incorporar, servicio, continuidad, ya sabemos que el servicio público es continuo, un indicador que maneje, que mida el cumplimiento de esta responsabilidad y como otros más, yo creo que se puede, tenemos ya los elementos en la cuestión administrativa y que más ante esta honorable legislatura para establecer este tipo de compromisos, yo creo que yo en lo personal no quería quedarme con esto, pero felicitarlos por esta iniciativa que por otro lado nuestros compañeros que por mucho tiempo conocemos a mucha gente que conoce del tema, que se ha

preocupado por arrancar el tema y yo creo que estamos todos puestos en esto, si seguimos haciendo lo mismo con lo mismo, vamos a obtener lo mismo, pero aquí creo que de ambas partes yo quisiera señalar que se está rompiendo ese paradigma.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Muchas gracias, contador Joaquín Iracheta, Coordinador de Estudios Hacendarios y queda en uso de la palabra el ingeniero José de Jesús Magaña Juárez, de Huixquilucan.

ING. JOSÉ DE JESÚS MAGAÑA JUÁREZ. Gracias, muy amable.

Retomando un poco lo que comentó el contador Iracheta, de nuestra parte es agradecerles y creo que es el mismo sentir de mis compañeros el que nos permitan tener un espacio de dialogo con ustedes para que ustedes también sean sensibles de la realidad o de parte de la realidad porque no es toda que vivimos cada uno de los organismos.

También respetuosamente hacerles una invitación, yo creo que el Instituto Hacendario estará de acuerdo en que alguno de ustedes se incorpore a las mesas de trabajo que llevamos a partir del mes de mayo, hasta la conclusión de los trabajos para la elaboración de manual metodológico para que ustedes también conozcan con mucho mayor detalle cuál es la problemática de cada uno de los municipios.

Es cuanto, muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Muchas gracias ingeniero. Queda en uso de la palabra el maestro Braulio Antonio Álvarez Jasso, Coordinador de Normas Procedimientos y Evaluación de la Secretaría de Hacienda.

MTRO. BRAULIO ANTONIO ÁLVAREZ JASSO. Muchas gracias.

Por parte del Instituto Hacendario también consideramos que es muy importante que se mantenga en la Ley de Ingresos las bonificaciones hasta el 50% en razón de que también esto ya se estudió en mesas de trabajo con los municipios en el Instituto Hacendario y que mucha gente ya, sobre todo los grupos vulnerables son quienes puntualmente asisten a pagar año con año los primeros meses, entonces ya los municipios lo tienen considerado en sus proyectos de presupuestos, entonces aparte ya están consideradas la modificaciones, y ya la gente está acostumbrada también hay que decirlo de esa forma, para estos beneficios que se les generan año con año, y simplemente es considerar los beneficios de 2018, para el año 2019, también en la Ley de Ingresos y eso también genera ingresos importantes para los primeros meses para los organismos operadores de agua, es cuanto muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias maestros del Instituto hacendario, muchas gracias, queda en uso de la palabra el Ingeniero José Maya Ambrosio Director General del Organismo del Agua saneamiento Toluca.

ING. JOSÉ MAYA AMBROSIO. Gracias, hablando de impuestos los tres primeros meses es necesario nuestra consideración porque las personas de la tercera edad y grupos vulnerables, son los que más aportan y los que siempre aportan con su cooperación o su pago, para el mantenimiento, yo creo que es reconocible por parte de esa personas, yo he visto personas con su diálisis que van con sus hijos para pones esa muestra, nosotros recorremos en los primeros tres meses todo donde hacemos recaudación, asisten esas personas y este hacer uso de la recaudación asisten esas personas, entonces eso es algo muy sensible, les agradecemos a todas esas personas.

Por otra parte agradecerle su atención, a ustedes diputados, hay tres presidentes de comisiones que no se mide no se corrige, perfecto, nosotros tenemos nuestro programa el PRODI que nos analizó y tenemos que ir comentando nuestras metas, o reduciendo algunas para que podamos ser más eficientes, eso es posible en los organismos, yo les agradezco y alguna veces cuando podré expresar lo que siento ante personajes como los diputadas, se los agradezco, no hay pleito no hay nadad de eso simplemente es compartir ideas, compartir propuestas, compartir problemas y compartir soluciones.

Muchas gracias señores diputados, Señora Presidenta muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARIA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Muchas gracias Ingeniero, alguien más que desee hacer uso de la palabra de los servidores públicos, eón ello ha quedado resuelto las preguntas formuladas por las y los diputados, muchas gracias.

Para dar continuidad al orden del día las Comisiones legislativas Unidas en nombre de esta Legislatura, agradecen la presencia y participación y respuesta de los Servidores Públicos y representantes de los Presidentes Municipales que nos han acompañado en esta reunión, derivando información importante, lo que nos permitirá fortalecer los trabajos de análisis que llevamos a cabo y sin duda será de un gran soporte esencial, para la dictaminarían de las iniciativas de tarifas de agua, que nos han sido en comendadas por su participación servidores públicos, estatales y municipales, muchísimas gracias.

SECRETARIO DIP. JORGE GARCÍA SÁNCHEZ. Esta Secretaría les informa los asuntos de la orden del día han sido atendidos.

PRESIDENTA DIP. MARIA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Registre la secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. JORGE GARCÍA SÁNCHEZ. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARIA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Se levanta la reunión de las Comisiones Legislativas Unidas de Legislación y Administración Municipal de Finanzas Públicas y Recursos Hidráulicos siendo las doce horas con treinta y dos minutos del día veintisiete de diciembre del año dos mil dieciocho y solicita a los integrantes de las Comisiones Unidas, tanto de Legislación y Administración Municipal, como de Finanzas Pública y Recursos Hidráulicos a fin de que el día de mañana veintiocho de diciembre del 2018, puedan estar en punto de las ocho horas en el salón de morena para una reunión de trabajo y poder dictaminar de manera pública a las nueve de la mañana en el Salón Benito Juárez, por su participación muchas gracias; nuevamente muchas gracias a los servidores públicos que hoy determinaron este día para podernos informar, es cuanto.